



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. TRECE**

**Sesión:** MATUTINA DE CONGRESO EXTRAOR- **Fecha:** 2 DE JUNIO 1995  
DINARIO.

**SUMARIO:**

**CAPITULOS:**

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III "CONTINUACION DEL TRAMITE DEL PROYECTO DE REFORMAS CONSTITUCIO-  
NALES".
- IV CLAUSURA DE LA SESION.





# CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

## ACTA No. TRECE

**Sesión:** MATUTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO - **Fecha:** 2 DE JUNIO 1995  
DINARIO.

### INDICE:

#### CAPITULOS:

#### PAGINAS:

- |     |   |   |
|-----|---|---|
| I   | Instalación de la sesión.   | 2 |
| II  | Lectura del Orden del Día.  | 2 |
| III | "Continuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales". |   |

#### INTERVENCION DE LOS HONORABLES:

DOTTI ALMEIDA	3,4;8,9	
MENDOZA GUILLEM	4,5;37,38	
BUCARAM ORTIZ	5-7;	
DELGADO JARA	9-18	
ORDÓÑEZ VELOZ	18	
VASQUEZ BERMEO	19-24	
ALARCON RIVERA	27-34	
CORDERO ACOSTA	35-37	
BACA CARBO	38-41	
BUELVA YASACA	41-45	
VILLAQUIRAN LEBED	46	
VALLEJO LOPEZ	46-52	
SUAREZ MORALES	52-54	
IV	Clausura de la sesión.	55

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Heinz Moeller Freile, se instala la sesión matutina de Congreso Extraordinario, siendo las once horas y cuarenta y nueve minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Gilberto Vaca García y el señor abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores.-----

ALARCON RIVERA FABIAN	LLERENA OLVERA PEDRO
ALVAREZ GARCIA HARRY	MANCHENO NOGUERA GERMAN
ALVAREZ QUIROZ VICTOR	MENDOZA GUILLEM TITO
BACA CARBO RAUL	MELENDEZ GARZON ANGEL
BENITEZ DONOSO FREDDY	MORENO ALDAZ SERVIO
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	NOBOA CHAVEZ MARCELO
BUELVA YASACA CESAR	OLMEDO ARIAS MARCO
CELLERI CEDEÑO OSCAR	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
CORDERO ACOSTA JOSE	PACHECO PINOS VICTOR
CHAVEZ VALLEJO NELSON	PINARGOTE BORJA DANIEL
CHAVEZ RHONDANZ ROGER	PONTON VELOZ ERNESTO
DELGADO JARA DIEGO	PUENTE DAVILA ISAURO
DELGADO TELLO HUMBERTO	RIVADENEIRA ILVES CARLOS
DOTTI ALMEIDA MARCELO	SUAREZ MORALES RODRIGO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	TERAN SALCEDO JHONNY
FABARA TORRES MILTON	VALLEJO LOPEZ CARLOS
GARCIA ESCOBAR CARLOS	VASQUEZ BERMEO JORGE
GAROFALO FIERRO GLADYS	VELIZ VELIZ EDUARDO
GUILLEN MURILLO HUMBERTO	VERA ARRATA ALFREDO
HIDALGO BIFARINI GUILLERMO	VILLACIS MALDONADO LUIS
LARREA CABRERA GUSTAVO	VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
LARREA MARTINEZ FERNANDO	VELASTEGUI DOMINGUEZ HOLGER
LOPEZ SAUD HOMERO	YCAZA CORDOVA NAPOLEON
LLAGUNO RUIZ NICOLAS	

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, constate el quórum.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Cuarenta y siete señores legisladores presentes, existe el quórum señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sinceramente les agradezco, señores diputados, su presencia aquí, sinceramente, hace bien al Congreso esto. ¿Licencias tenemos, señor Secretario?

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Están todos autorizados para actuar, señor Presidente.-----

### I

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Declaro instalada la sesión. Orden del Día.-----

### II

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Orden del Día, del viernes dos de junio de mil novecientos noventa y cinco. Uno. Continuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales. Dos. ARC Conocimiento de Instrumentos Internacionales."-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

### III

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Uno. "Continuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales."-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bien, habíamos leído el Artículo doce, sino me equivoco. Repita la lectura e inmediatamente doy paso a las intervenciones.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Artículo 12. "En la segunda parte de la Constitución y en el título primero, sección primera,

que se crea antes de la Función Legislativa, incorpórese un artículo innumerado que diga: "Artículo innumerado: La Ley garantizará los derechos y establecerá las obligaciones de los servicios públicos en el Servicio Civil y en la Carrera Administrativa, sin admitir privilegios, los regímenes escalofonarios y las concesiones especiales o extraordinarias serán válidas cuando consten en ley expresa y sujetándose a principios de equidad. Las retribuciones serán proporcionales a las funciones y responsabilidades de los servidores públicos, sin consideración a la entidad en que trabajen ." Hasta ahí el Artículo doce, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bien, agradeceré a los señores diputados, en lo posible, más allá de como lo hemos hecho, voy a dar paso a determinadas inquietudes que tengan los señores diputados, pero volver por favor al tema central lo más rápidamente posible para ir avanzando. Creo que podemos sesionar dos horas, señores diputados, para los que estén interesados en viajar a provincias, en dos horas podemos avanzar suficientemente. Diputado Dotti.-----

**EL H. DOTTI ALMEIDA:** Señor Presidente y distinguidos colegas legisladores: lo que voy a decir, por favor que no se interprete como un formalismo, pero tengo que explicar en brevísimas palabras mi facha, señor Presidente, aquí al Congreso Nacional suelo venir respetando siempre la dignidad de este Parlamento, y suelo venir siempre formal, le pido mil disculpas, señor Presidente, pero los días viernes, usualmente el Congreso no sesiona, quien habla los utiliza para tener contacto con la comunidad; es por eso que he venido y por faltar el respeto al Parlamento en la facha que usted me ve, cuidado vaya a interpretarse eso como quien habla necesita disfrazarse de proletario para alcanzar el compromiso popular, mil disculpas, señor Presidente, pero soy formal en esto, yo creo que la ruta hacia el ideal, siempre ha estado marcada por símbolos y por formalidades, la corbata y el bien vestir es uno de esos símbolos, mil disculpas, señor

Presidente, por mi facha, pero quice darle quórum.  
Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Eso es lo importante y aprecio muchísimo su gesto y sus palabras. Diputado Mendoza.

**EL H. MENDOZA GUILLEM:** Yo también en breves palabras, quiero explicar la postura de nuestro partido de nuestro bloque, respecto de las reformas, señor Presidente. Yo creo que este Congreso Nacional debe comenzar a tratar este proyecto de reformas y aprobarlo o negarlo en un plazo que no tome más allá de dos semanas, señor Presidente, la ciudadanía está atenta al trabajo que venimos realizando los legisladores, las críticas de varios sectores del país son muy graves en contra de este Congreso Nacional, señor Presidente y señores legisladores, por esto, nosotros queremos explicar la postura del Bloque Socialcristiano, que es tratar y llevar adelante las reformas, para que sean aprobadas o negadas por este Congreso Nacional, pero que en fin sean evacuadas, señor Presidente; y, quiero también hacer crítica y censurar la postura de ciertos sectores políticos, que inclusive en este Congreso Nacional, a través de sus diputados, no se ciñen a tratar las reformas y en una labor antipatriótica, señor Presidente, se salen del tema, no tratamos no debatimos sobre las reformas específicamente, sino que traemos temas políticos que nada tienen que ver con las reformas, y en ese punto, señor Presidente, nuestro bloque como lo expresara la noche de ayer el señor Diputado Villaquirán, expresa su total y absoluto respaldo a su gestión como Presidente de este Congreso Nacional y como miembro del Consejo de Seguridad, y comprendemos cuál ha sido su actitud patriótica frente a la crisis que soportó el país ante el conflicto bélico con el Perú y sabemos y la ciudadanía así lo ha demostrado y así lo ha manifestado, que su postura, señor Presidente, ha sido totalmente patriótica en defensa de los más caros intereses del país, de nuestra heredad territorial. Por eso, señor Presidente, yo quiero hacer un llamado a la reflexión

a los distintos bloques de este Parlamento, para que a partir del día de hoy y mientras estemos reunidos en este Congreso Extraordinario, tratemos las reformas con cordura, con madurez política y cívica, y vayamos adelante para que el país entero conozca que este Congreso Nacional sí trabaja en beneficio de la Patria. Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted, señor diputado, muchas gracias. Diputado Bucaram.

**EL H. BUCARAM ORTIZ:** Señor Presidente, no es que el Congreso Nacional se encuentre boicoteando las reformas o la aprobación de nuevas reformas constitucionales, el día lunes yo le solicité la palabra para pedir que se clausure el Congreso Nacional y que iniciemos un período de fiscalización, el día martes recién me dio la palabra, hice formalmente dicho pedido; el día miércoles, el Día del Niño Ecuatoriano se dieron las medidas económicas, pero El Congreso Nacional es una tribuna política y todos sabemos que de conformidad con el Artículo setenta y nueve, literal o) de la Constitución Política del Estado, si las reformas del Ejecutivo en la forma y modo que textualmente se enviaron han sido rechazadas, lo mínimo que podemos hacer es comunicarle al Ejecutivo que son rechazadas, porque el Ejecutivo no va a sancionar ningunas reformas tibias como lo llaman ellos, respecto de la materia constitucional, y van a ser negadas, esta pérdida de tiempo está permitiendo a la Función Ejecutiva que en las calles del país en estos momentos haya una mortalidad increíble, hay agitación social, y si el Congreso Nacional no es el llamado a velar por estos acontecimientos, entonces quién, señor, nosotros somos representantes del pueblo, hay una mayoría, señor Presidente, y yo le voy a probar que hay una mayoría del Congreso Nacional, muchos diputados estamos conversando con la finalidad de dar inicio a la etapa fiscalizadora, no es el Diputado Santiago Bucaram, muchos bloques están aunando esfuerzos y en la próxima semana en forma

definitiva se va a pedir que se inicie un Congreso Extraordinario, para fiscalizar, necesariamente, porque solamente la dignidad del Congreso puede descubrirle al país lo siguiente: Existe un excedente de un millón ciento cuarenta mil millones de sucres que los está ocultando el señor Ministro de Finanzas, el impuesto del rodaje y de los empleados públicos y privados, no es de ciento veinte mil millones de sucres, es de doscientos cincuenta mil millones de sucres, ingresos, el incremento mensual de la gasolina en un dos o tres por ciento significa un treinta por ciento anual, que son ochocientos setenta y nueve mil millones de sucres más; ingresos, incrementos existe por los montos de tributación arancelarias, cifras del Banco Central actualizadas en cuatro mil millones de dólares, que significa para el Estado ecuatoriano doscientos setenta y ocho mil millones de sucres más; es decir, existen tres billones de sucres de ingresos probados por la Comisión de Presupuesto hasta la saciedad, existe una serie de incrementos tanto en el valor del tipo de cambios que se encontraban en el mes de enero en dos mil cuatrocientos sucres, a dos mil quinientos cincuenta sucres, que significan incrementos de ingresos cuantitativos, inmensamente poderosos, el señor Ministro de Finanzas está ocultando, está ocultando información al país, está ocultando los ingresos y por ese ocultamiento tiene que ser castigado, el precio del barril del petróleo es de catorce a dieciséis dólares, significa doscientos cincuenta y dos mil millones de sucres más, entonces señores estamos hablando de miles de millones, en impuesto a la renta a las compañías privadas de treinta y cinco mil millones de sucres, en la actualidad deberían ingresar un millón trescientos cuarenta mil millones de sucres, estamos hablando de cuatro billones de ingresos, y se dan y se generan medidas económicas con el supuesto de que eso le iba a ir al pago de la deuda pública, mentira, la deuda pública está financiada, es mentira, es verdad que la deuda privada se está incrementando en este país, a los multimillonarios hay que pagarles sus deudas, cuando un hombre del pueblo compra un televisor, quién le paga



la deuda que tiene con la compañía a la cual le compró el televisor, nadie, pero aquí se trae recursos, inversiones, mejor dicho dineros del extranjero para ganar intereses al sesenta, setenta por ciento, y cuando el tipo de cambio le falla, ahí recurren al Estado, los multimillonarios financiamos, existe una política racional, una política del Ejecutivo para beneficiar a una clase privilegiada, en estos momentos se está generando en el país la energía termoeléctrica, eso es un crimen, es un crimen generar energía termoeléctrica cuando tenemos la energía hidroeléctrica que es la de por vida nos va a servir, y solo necesitaríamos terminar Daule-Peripa, para que toda la Costa tenga energía, pero estos los negocios multimillonarios son los que el país necesita conocer, a qué hemos venido al Congreso, simple y llanamente a lanzar una cortina de humo que significan las reformas constitucionales, que no van a remediar y que no van a pasar, porque no van a pasar las reformas del Ejecutivo; y, señor Presidente, yo le voy a probar que definitivamente si usted no convoca a ese Congreso Extraordinario, los diputados del Congreso Nacional lo convocaremos, porque usted no puede decirle al país que no se va a fiscalizar; el día de ayer dijo que sí se iba a fiscalizar, el día de hoy dijo que no se va a fiscalizar, yo no entiendo esto de aquí, el día de ayer y el día de hoy, a manifestado que sí considera necesaria la clausura del Congreso, yo, por Diosito Santo lo vamos a conseguir, vamos a clausurar este Congreso que no le sirve al país para nada, tenemos que servir al pueblo y por eso estoy enjuiciando al Ministro de Finanzas y la cabeza va a caer y vamos a encontrar todos estos miles, millones de millones de sucres, en beneficio del pueblo ecuatoriano. Gracias.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Bucaram, porque me obliga usted una aclaración, no sé quién le ha dicho a usted o ha oído usted que yo no voy a dar paso a las fiscalizaciones, estoy esperando y me alegro oírlo que ya ha planteado usted un juicio político, necesito que los procedimientos avancen y hay varios juicios políticos

planteados, tan pronto llegue al despacho del Presidente del Congreso una solicitud de moción de censura, que como usted conoce es el paso previo, convocaré de inmediato al Congreso que corresponde. Diputado Dotti,-----

**EL H. DOTTI ALMEIDA:** Gracias, señor Presidente. Quiero concordar con el contenido y el fondo de las palabras del Honorable Santiago Bucaram. El Gobierno Nacional como que le está poniendo uniforme militar al abuso que perpetra estos días contra el pueblo ecuatoriano y su economía, el membrete y el pretexto es la guerra, el conflicto para tropellar la economía popular a un límite verdaderamente intolerable, señor Presidente. Yo comparto la preocupación de los bloques legislativos, de los políticos que representando a su pueblo y a la angustia popular, desean una actividad fiscalizadora y censora, en relación a los protagonistas o artífices de la política del Vicepresidente Dahik. Sin embargo, señor Presidente, quisiera hacer un llamado de atención al sentido común de todos nosotros, a que no le sigamos tomando el pelo al pueblo ecuatoriano, los colombianos tienen una frase brusca pero muy decidora que el pueblo entiende; no le sigamos mamando gallo al pueblo ecuatoriano, señor Presidente y disculpe la macanudes de mi expresión, y a qué me refiero, qué obtenemos legisladores respetados, tirando afuera, lanzando por la ventana, defenestrando a quien firma las instrucciones del Vicepresidente de la República, si la medida que atenta contra el pueblo continúe vigente, lo que obtenemos es un escenario político, un discurso, una plataforma cuasidemagógica, señor Presidente. No les parece, honorables legisladores, compañeros, preocupados con la angustia popular, todos ustedes, quien habla también, que más adecuado sería promover hoy día mismo, en consenso, frente a la opinión pública del país, con la prensa y la propaganda necesaria, propaganda legítima, promover un fundamental cambio en la Constitución, señor Presidente, en virtud de que la fiscalización, buscando que la fiscalización y la censura, censuren la medida, pues, señor Presidente, censuren el

atraco al pueblo, que no censuren simplemente al que firma, al títere, al muñeco de ventrículo, que firma un atentado y una lesión económica contra el bolsillo popular, eso es lo sensato, eso es lo legítimo, eso es lo auténtico, lo otro, señor Presidente, con lo bueno que puede ser un escenario para protestar, pero es una protesta inócua, infecunda, neutra, y no deja de ser en el fondo una tomadura del pelo frente al pueblo. Lo que propongo es que hagamos un consenso aquí, y a Santiago Bucaram, en cuya pasión yo creo, le pido, que conjuntamente con él busquemos un consenso de diputados para cambiar el sentido de la fiscalización, qué importa, repito, señor Ministro, lanzar el defenestro afuera a un artífice, a un timador, si la medida subsiste, y las medidas, por más que aquí defenestremos a ese ministro, subsistirán, lesionando al pueblo ecuatoriano, y eso significa burlarse del pueblo o ser cómplices de una magna e intolerable tomadura de pelo, señor Presidente. Gracias, por concederme la palabra.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Coincido con sus expresiones, diputado. Diputado Diego Delgado.-----

**EL H. DELGADO JARA:** Señor Presidente, entiendo que existe un proyecto de reforma constitucional, mediante la cual se determina que cuando un ministro sea censurado, las medidas administrativas o de cualquier género, se considerarán igualmente nulitadas, yo creo que esa propuesta está ya hace algún tiempo en el Congreso Nacional y valdría la pena, como observación, para efectos de que la Comisión la recoja, y quisiera también expresar nuestra coincidencia en señalar nuestra condena a la política del Gobierno en cuanto al alza del precio de los servicios básicos. Pero valdría la pena aquí refrescar la memoria, existe un acta, que yo quisiera invitarles a los señores legisladores a que la revisen, es el acta del diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres, allí hubo una moción, que entiendo la hizo una señora Diputada del Partido Conservador, doña Teresa Minuche, y recibió el

entusiasta apoyo de la bancada del Partido Socialcristiano, encabezada entonces por el doctor Ricardo Noboa, para dejar insubsistentes dos juicios políticos, el juicio político a Mario Rivadeneria, Ministro de Finanzas de la época, y entiendo que ahora, potencial candidato a la Vicepresidente con el abogado Nebot y, por otra parte el señor ingeniero Mauricio Pinto, que entonces era Ministro de Industrias, responsable del alza de los medicamentos; entonces yo sí quisiera, además, que revisemos qué partidos políticos votaron hasta las dos de la mañana para evitar de que el Ministro Pinto de la época viniera, pero yo quisiera además de eso, señor Presidente, donde fundamentalmente el Partido Conservador, el Partido Conservador, el Partido Unidad Republicana, el Partido Social Cristiano y los independientes votaron, y algunos otros diputados de los partidos de centro, ahí están con nombre y apellido, y hay la grabación de cómo se evitó, cómo se impidió de que sean censurados el Ministro Mario Rivadeneira y además el Ministro Mauricio Pinto, por lo tanto ahora lo lógico sería revisar quiénes en la sesión del diecisiete de febrero del noventa y tres, evitaron justamente de que incluso comparecieran al Congreso Nacional; pero señor Presidente, no solamente debería ser censurado por la conducta que en calidad de Ministro, en cuanto a una conducta antinacional y antipopular ha manejado el Ministro Mauricio Pinto, sino también lo que lamentablemente no puede hacer el Congreso, pero es por la conducta que tiene este ciudadano en el CONAM. Señor Presidente y señores legisladores, yo quiero denunciar que desde el mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro, la conformación del CONAM está ilegalmente realizada, no se le cita al delegado de los trabajadores, no se le cita al delegado de los servidores públicos, que fue elegido por CONACEP y por todas las centrales sindicales legalmente reconocidas en el país, a la época, que es precisamente el licenciado Miguel García Falconí, por qué no se le cita, porque no quieren tener ahí testigos inconvenientes o personas vinculadas a los trabajadores, ahí hay una clara violación del Artículo

once de la Ley, llamada de Modernización, y no lo cumplen, quién le hace cumplir al CONAM las obligaciones legales que debe realizarlas, por qué el Congreso Nacional se negó reiteradamente que en el CONAM incluso pueda estar un delegado del Congreso Nacional, revisemos las cosas como en realidad son, aquí este país está siendo manejado por una hermandad de extrema derecha vinculada a sectores religiosos que todo el mundo lo ha señalado, los mismos sectores que estuvieron tras la aprobación de la Ley de Religiones, ellos están manejando el CONAM ahora, lo manejaron antes y están vinculados a la Vicepresidencia de la República, y si hiciera falta decir más datos concretos lo podemos señalar, y no es por lo tanto que ahora son candidatos independientes, mentira, son los candidatos de las cofradías de extrema derecha, vinculados a los sectores más reaccionarios de la Iglesia Católica del Ecuador, vale la pena precisar y lo digo como hombre de formación, que he tenido instrucción en colegio religioso, por eso tengo ocasión de conocerles de mejor manera, aunque me declaro católico en servicio pasivo desde que murió Juan Pablo I, por razones muy obvias, señor Presidente, porque sé cuál es el giro que quieren dar a esta institución de carácter religioso en el país y en el mundo, eso es lo que está de por medio, por eso es que no lo botaron pues al Ministro Mauricio Pinto, porque aquí funcionó ese tipo de relaciones secretas subterráneas, que vincula los partidos de la vieja derecha con diputados de la nueva derecha, no están todos los diputados de los partidos de centro en este caso, pero quiero señalar porque ahí se puede establecer en base de la votación y revisando el acta de la sesión del diecisiete de febrero, quiénes están vinculados, y usted sabe perfectamente, señor Presidente, a lo que me refiero, y se ríe porque sabe que le estoy dándole en el clavo. Señor Presidente y señores legisladores, aquí de por medio existe, por lo tanto, muchísimos padrinos políticos que le impidieron de que tanto Mario Rivadeneira como el Ministro Pinto hayan salido, yo quisiera que efectivamente proceda al enjuiciamiento, es más, señor Presidente, creo

correcto de que el Congreso Nacional dé paso a los enjuiciamientos que durante meses han estado represados, y yo debo decir con todo comedimiento, pero que usted, señor Presidente, alegando el problema de la situación limítrofe, señaló de que no iban a ver juicios políticos, hay varias declaraciones en el mes de marzo, a finales del mes de marzo, después de que yo presenté las preguntas para censurarle al Ministro Galo Abril, por eso perjuicio colosal que significa la construcción del nuevo oleoducto, más la entrega de la refinería, perdón, del oleoducto que ya está construido, a manos privadas, y es correcto que se le enjuicie a él, como también estamos estudiando, señor Presidente, la posibilidad de que se le enjuicie a los Ministros de la Corte Suprema, incluido el Presidente de la Corte Suprema, coideario de la bancada más numerosa de este Congreso, que un juicio que tenía una petición entiendo de cuarenta millones de sucres, acaban queriendo obligarle a que el IESS pague sobre los nueve mil millones de sucres, imagínese esa capacidad milagrosa en un proceso de carácter legal, se conoce que habían seres que hacían obras milagrosas, la multiplicación de los panes y de los peces, pero aquí con esta Corte Suprema y algunos ministros, hay la multiplicación de decenas de millones como demanda, que no significa que tenga la razón el demandante, a miles de millones de sucres que quieren obligarle a que el IESS tenga que egresar indebidamente, injurídicamente e inmoralmemente, señor Presidente, eso no puede seguir en el país. Por eso yo sí quisiera hacerme eco en lo que aquí se ha señalado, no es que la discusión de las reformas constitucionales nos van a hacer callar sobre lo que significa la verdadera monstruosidad que se cierne contra el pueblo ecuatoriano. Yo quisiera, señor Presidente, además, recordar a los señores legisladores, otra cosa que muchos lo dejaron pasar por alto, en el informe por escrito que mandó la Comisión vinculada al Presupuesto del Estado, la Comisión de Presupuesto, señaló que la diferencia, el dinero que no estaba yendo a ser integrado en el Presupuesto de mil novecientos noventa y cinco, era de un billón ciento

veintidós mil millones de sucres, un billón ciento veintidós mil millones de sucres, ese documento se entregó a todos los legisladores, pero oh curiosidad, posteriormente se repartieron seiscientos ochenta y dos mil millones de sucres, entonces en qué quedamos, y qué pasó con los cuatrocientos cuarenta mil millones de diferencia, dónde quedó ese dinero, quedó quizás como reserva para un nuevo contrato colectivo de lo que ya conoce el Congreso Nacional, y en la que determinados partidos reciben para municipios y consejos provinciales, cientos de miles de millones de sucres, a cambio de que en el control del Plenario le aprueben leyes antinacionales y antipopulares, eso por un lado; por otro lado, señor Presidente, el cálculo en cuanto signifique el ingreso promedio en dólares por barril, es inferior al que en la realidad está dándose en la actualidad, es decir allí hay diferencia de un dólar aproximadamente por cada barril de producción en el país, que habrá que multiplicarle por los ciento de miles de barriles diarios y por los trescientos sesenta y cinco días al año, lo que significan ciento de millones de dólares adicionales; tercero, señor Presidente, el cálculo en sucres para la traducción de cada dólar que ingresa por concepto de la venta del petróleo está también subestimado, la cantidad de sucres que se debe obtener por cada dólar es mayor, sin embargo en las cuentas para efecto del Ministerio de Finanzas es inferior, y aquí hablan, señor Presidente, y el mismo señor ingeniero Mauricio Pinto dice de que hay que sacar dinero, yo le voy a dar la solución, señor Presidente, ahorita, le vamos a dar una solución, una proposición alternativa, le quieren entregar ciento diez millones de dólares, ciento diez millones de dólares a la empresa privada que maneje el Registro Civil, de qué manera, señores legisladores, se obliga en dos años a recedular o a cedular a ocho millones de civiles ecuatorianos, no es exacto el dato que cueste dieciocho mil cada nueva cédula, mentira, son quince mil sucres, multipliquemos quince mil por ocho millones cien mil sucres y tenemos ciento veintiún mil quinientos millones de sucres, que

es aproximadamente treinta y un mil quinientos millones más de lo que se calculó inicialmente con el cobro del dos por ciento al peaje en el Ecuador, sí, señor Presidente, ciento veintiún mil quinientos millones exclusivamente en la recedulación en dos años plazo, el cambio oficial significa alrededor de cincuenta y cuatro millones de dólares y al cambio de mercado libre, a dos mil trescientos cincuenta sucres el dólar, eso significa, señor Presidente, la cantidad de cincuenta y un millones setecientos noventa y dos mil dólares, señor Presidente, allí están más de cincuenta millones de dólares que quieren obtener dizqué para solucionar el problema del déficit fiscal, en vez de darle este negocio a una entidad financiera que manejó el CONAM antes del actual director, por qué no se evita justamente ese colosal negociado a favor de la empresa privada, esa es la mitad del negocio, señores legisladores, dónde está la otra mitad, la otra mitad del negocio está en las partidas de nacimiento, se va a cobrar de tres a ocho dólares la partida de nacimiento y además ahora se quiere exigir que las partidas de nacimiento sean actualizadas, como que si no fueran documentos públicos, y ese monto de cincuenta y cinco millones de dólares en partidas de nacimiento, tienen previsto ganar en cinco años, miren ustedes, señores legisladores, en dos años alrededor de cincuenta y cuatro millones, solamente con la recedulación, y además de ello cincuenta y cinco millones aproximadamente en las nuevas partidas de nacimiento, pero qué empresa va a manejar, no nos remitamos ni siquiera al problema de la ECISTEM que es muy grave, el hecho de que el Registro Civil se encuentre en manos privadas, pero yo pregunto, señores legisladores, para qué se quiere entregar la información del país a empresas privadas vinculadas a determinados intereses extranjeros, la razón es lógica, pues, se quiere tener un control total del país y de la población, yo pregunto si un país quisiera saber, ajeno al Ecuador, cuántos ecuatorianos están en capacidad de ingresar a las Fuerzas Armadas en calidad de conscriptos, es muy fácil, estableciendo el número de ecuatorianos nacidos



en determinado año, se quiere saber el número de militares, allí la cédula de identidad señores legisladores, esta cuál es la ocupación. Entonces establece quienes están integrados a los aparatos de seguridad y se sabe cuándo están en el ejército, la marina y la aviación o en la Policía Nacional incluso, pero no solo eso, pueden ir más allá para efectos de la represión política por ejemplo, quieren saber a quienes tienen que descabezar los grupos paramilitares de la extrema derecha y hay procedimientos computarizados. Por ejemplo, trabajadores que viven en la Troncal, dirigentes que viven en el sector en base de la información cruzada con el Ministerio de Trabajo, de quienes han hecho demandas de cualquier tipo de reivindicación o cualquier tipo de contratación colectiva, además, señores legisladores, con el número de la cédula tienen la información de los archivos del Registro Civil, y ahí está qué información fundamentalmente, información por ejemplo: nombre del padre, nombre de la madre, domicilio, huellas dactilares y una cantidad gigantesca de información, a eso agreguemos un último hecho, supongamos que quieren quitar a cien mil o cincuenta mil simpatizantes de cualquier partido en la ciudad de Quito, y le mandan a votar a Santo Domingo de los Colorados, a Cayambe y otras partes, es decir, si están los padrones, pero le cambian de cantón, le cambian de barrio, le cambian de sector, y entonces no puede votar pues, puede pasar lo que pasó en la campaña de 1988 con la Unión Patriótica, cuando en el caso de Manabí más del cincuenta por ciento de los votantes estaban con los cantones cruzados. La gente en vez de ir a votar en el Cantón vecino, sencillamente iba a las mesas a decir que sí se ha presentado para el proceso electoral, es decir se puede organizar incluso los fraudes, eso quieren. Cuáles son los requisitos, señor Presidente, para tener el control del registro civil, fundamentalmente son dos: tener un sistema nacional computarizado interconectado y tener diez millones de dólares de capital en capacidad de invertir, quienes pueden hacerlo, los bancos pues, y qué bancos sobre todo, los bancos vinculados a la Presidencia

del CONAM, en la época que estaba presidiendo Marcel Laniado de Wind,...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor diputado, le quedan cuatro minutos.

**EL H. DELGADO JARA:** Señor Presidente y señores legisladores, querían recursos, ahí están los recursos pues, que no mande regalando el señor Ministro de Finanzas y presidente del CONAM, ciento diez millones de dólares en el negocio del Registro Civil, además miren el negocio fabuloso, invierten diez millones de dólares si acaso gastan eso, en un año o dos años, pero en esos dos primeros años con la recedulación tienen cincuenta y cuatro millones de dólares, más lo que significa la información, relativa señores legisladores a las partidas de nacimiento, evidentemente ahí están ciento diez millones de dólares, eso significa qué cosa, con los datos confrontables aquí, traídos en una sesión reservada, más el treinta y cinco por ciento del costo de la guerra del alto CENEPA, ahí está solo en el Registro Civil, señor Presidente. Otro negociado, el caso del negociado del oleoducto, que gran atraco, que colosal robo, como Francis Day debe revolcar de envidia en la tumba marina, viendo cómo él tuvo que arriesgar tantas veces su vida dando varias vueltas al mundo, cuando aquí en el país la alta cúpula de la oligarquía en el poder, sin deshacerse el mundo de la corbata, se roban miles de millones de dólares como les voy a pasar a demostrar, el promedio, señor Presidente, para sacar el barril de petróleo del Oriente, hasta Esmeraldas a Balao, van a ser de dos dólares el barril, no 1.14 que es lo que inicialmente se va a empezar cobrando, se dice que PETROECUADOR va a sacar trescientos cincuenta mil barriles diarios durante veinte años, hagamos las cuentas, son 350 mil barriles diarios, a dos dólares diarios son setecientos mil dólares el día, en diez días son siete millones de dólares, en treinta días el triple son veinte y un millones de dólares, en doce meses, veinte y uno por doce, son doscientos cincuenta y dos millones

de dólares, que tendrá que pagar el Ecuador a través de PETROECUADOR, para sacar su propio petróleo a través de su propio oleoducto a la administración privada entregada por un Gobierno antinacional, en diez años, pongamos que se equivocaron, que no son veinte años de extracción de petróleo sino solo diez, ponemos un cero adicional, doscientos cincuenta y dos por diez, dos mil quinientos veinte millones de dólares, se decir si hay el dinero, están mintiéndole al país, aquí existe una confabulación, aquí existe el encubrimiento de determinados partidos, de determinados medios que aparecen como si fueran de oposición y que no son más que el refuerzo a la política antinacional y vendepatria de este Gobierno. Por eso quisiera, señor Presidente, de que las declaraciones tuyas de que se van a dar paso a los juicios políticos, en realidad se proceda, y yo sí creo también que es correcto como observación para la Comisión de Asuntos Constitucionales, que se enmiende la Constitución en el sentido de que cuando existan normas ilegalmente establecidas o contrarias al interés nacional, cuando alguien sea censurado, sea también rectificad esa decisión. Y quisiera señalar, señor Presidente, para concluir, por qué se alzan los precios de la electricidad, se alza el precio de la electricidad desde octubre de 1985, cuando el ingeniero Febres Cordero, en un acuerdo precisamente de las cartas de intención con el Fondo Monetario y el Banco Mundial, estableció el tres por ciento mensual progresivo que duró hasta el mes de julio de 1988, en 1988 el día 28 de noviembre de ese año, hubo otro acuerdo producto de otra carta de intención, en la que se cobraba diez centavos de dólar en un convenio entre el BID, principal acreedor de organismos multilaterales con INECEL, con la venia del Gobierno del doctor Borja y se cobraron centavos de dólar por kilowatio, y ahora sigue justamente porque son las políticas para obtener dinero para pagar la deuda externa, y yo pregunto, señor Presidente, si tan patriota, si tan defensor del nuevo Ecuador es el Gobierno Nacional, por qué no se recorta el pago de la deuda externa, quién le obliga al país a

que se paguen dos millones quinientos treinta y cinco millones de sucres, una cantidad fabulosa, porque no se recorta el pago de la deuda externa, si además, señor Presidente, es un asunto conocido mundialmente que ha habido un conflicto en el caso ecuatoriano. Señor Presidente y señores legisladores, ojalá esta vez sea censurado un ministro y un funcionario que está en el CONAM, para dar luz verde al atraco, al despojo de los bienes nacionales, porque no es otra cosa el CONAM, yo tengo en mi poder, señor Presidente, las cartas que Compañías soviéticas por ejemplo, en base de la deducción de una carta del Embajador de Rusia, al Presidente de la República, le agradece haber aceptado una propuesta, le entregaban siete aviones nuevos a Ecuatoriana de Aviación, sin que el Estado ecuatoriano egrese un solo dólar, se le entregaban siete naves y tenía que ceder del treinta y nueve al cuarenta y dos por ciento de la ganancia que pudiera tener Ecuatoriana de Aviación, es decir se salvaba Ecuatoriana de Aviación y qué hizo el Gobierno, vender ecuatoriana con la complicidad de los partidos vende patrias, que usted...-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Italo Ordóñez, tiene la palabra.-----

**EL H. ORDÓÑEZ VELOZ:** Señor Presidente, renunciando a los veinte minutos me permito solicitarle que, declare concluido el debate de este artículo y pase al siguiente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Acepto la petición, porque igual el debate va a continuar, lea el siguiente artículo, y tiene la palabra el Diputado Vásquez.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Artículo 13. "Después del artículo innumerado anterior colóquese el Artículo 41." Hasta ahí el Artículo trece, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate. Sobre este tema no hay que debatir realmente. Artículo

siguiente. Un momento, Diputado Vásquez. Diputado Bucaram, tendremos diez cupos reservados en el vuelo de TAME de las dos y media de la tarde para los señores diputados que deseen utilizar ese vuelo, están reservados los cupos. Diputado Vásquez.-----

**EL H. VASQUEZ BERMEO:** Señor Presidente, efectivamente aquí se ha hablado de todo, y yo ayer iba a decir que me permita hablar de otros temas, pero casualmente hoy día el señor Diputado Marcelo Dottí, ha hecho una referencia al juicio político y a la necesidad de que se deje sin efecto el acto administrativo o la resolución que emotiva la censura del funcionario que eventualmente sea censurado por el Congreso Nacional. Señor Presidente, señores legisladores, yo como miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso Nacional, me atreví digo, me atreví en dicha Comisión a sugerir que se reformara el literal e) del Artículo 59 de la Constitución Política de la República; y, señor Presidente, señores legisladores, señor Diputado Dottí, los demás miembros de la Comisión casi me caen a cocachos, por haber sugerido lo que sugerí y que lo voy a leer en este momento, salí casi como perro apaleado por haber tenido el descaro, señor Presidente y señor Legislador Dottí, de sugerir que rehabilitemos el juicio político, porque yo dije en la Comisión muy sencillamente el juicio político ha caído en descrédito, porque cada vez que se ha censurado a un Ministro de Recursos Naturales de Energía de Minas o de Energético como se le llame, el precio de la gasolina ha sugerido subiendo y ha seguido intangible e intocado. Señor Presidente, el señor Diputado Raúl Baca, el señor Diputado Rodrigo Suárez Morales, son testigos que yo hice esa sugerencia en la Comisión de Asuntos Constitucionales, y oh! sorpresa, los señores legistas, los señores juristas, que formaban parte de esa Comisión, el señor representante de la Democracia Popular, un jurista de altísimos méritos, me dijo que yo estaba cometiendo un herejía jurídica, dónde poníamos a consideración del Pleno del Congreso semejante barbaridad que yo me atreví a sugerir, qué era

la barbaridad que yo me atreví a sugerir, señor Presidente y señores legisladores, yo sugerí a la Comisión, me voy a permitir con su venia, señor Presidente, leer lo que dice el literal e) del Artículo 59 de la Constitución Política de la República, que no fue reformado en su debida oportunidad por el Congreso Nacional, porque la Comisión no tomo en cuenta las barbaridades que decía este montubio que tuvo el atrevimiento de tratar de darle legitimidad al juicio político, voy a leer lo que dice actualmente la Constitución, Diputado Dotti.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continúe, señor diputado.-----

**EL H. VASQUEZ BERMEO:** "El Congreso Nacional, Artículo 59, tiene la facultad de proceder al enjuiciamiento político durante el ejercicio de sus funciones, hasta un año después de terminadas, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Ministros Secretarios de Estado, de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de los miembros del Consejo Nacional de la Judicatura, de los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales y de los del Tribunal Supremo electoral, del Contralor General y del Procurador General del Estado, del Ministro Fiscal General, de los Superintendentes de Bancos y de Compañías, por infracciones cometidas en el desempeño de sus cargos y de resolver su censura en el caso de declaratoria de culpabilidad, lo que producirá como efecto su destitución." Entonces yo sugería a la Comisión, que se ponga, lo siguiente: "Lo que traerá como consecuencia que se deje sin efecto el acto administrativo o la resolución que motivó su censura." Haber sugerido esto, que era práctico, necesario y que legitimaba el juicio político, motivó que la Comisión, como lo digo señores legisladores, casi me cayeron a cocachos, porque yo había cometido la barbaridad jurídica que podía poner en peligro de estabilidad del Estado, porque supuestos actos administrativos que deberían quedar intocados, que podían afectar a Convenios Internacionales, iban a quedar sin efecto con esta resolución. Señor Presidente, señores

legisladores, hoy día yo venía en taxi, porque es el medio en que me transporto aquí en la ciudad de Quito, y el taxista me decía, como yo soy cliente de él, el taxista me decía: Doctor, (me dió el título de doctor). "Doctor, que opina usted de estas medidas tomadas por el Gobierno." Le dije: "Gravísimas, gravísimas porque el pueblo ecuatoriano no puede soportar un impuesto más, gravísimo porque atenta contra la economía de los más pobres y desprotegidos de la Patria, le digo -pero- los legisladores le vamos a pedir al señor Presidente del Congreso Nacional, que inicie un proceso de fiscalización para lograr la destitución de los funcionarios que adoptaron estas medidas que atentan contra el pueblo. El taxista me dijo algo que era objetivo y obvio, que fue el objetivo y obvio que yo lo puse en consideración de la Comisión de Asuntos Constitucionales y con esto que ganamos me dijo pues diputado, con esto qué ganamos, si la medida sigue presente. "Entonces yo me acordé, no pues, si yo en la Comisión de Asuntos Constitucionales sugerí esto, pero no ha de ser pues que todo el pueblo ecuatoriano está equivocado, no ha de ser que yo he cometido la herejía jurídica, como fue calificada por el doctor José Cordero en la Comisión de Asuntos Constitucionales, no está bien, pues, si lo lógico, lo normal, es que se deje sin efecto el acto administrativo, la resolución que afecta al bolsillo del pueblo y el pueblo lo reclama y esa es la única manera de que nosotros logremos que el juicio político tenga rehabilitación pública, y acceda a tener credibilidad ante el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, señores legisladores, desde el año 1979 en que se inauguró la democracia en este país, pero que no se ha inaugurado la justicia, se han censurado más de diez Ministros de Energía y Minas, de Recursos Naturales y Energéticos, y el precio de la gasolina ha seguido subiendo, por eso han sido censurado los ministros, el precio del diesel, el precio del aceite, sigue subiendo, y qué pasará se pregunta el taxista y se pregunta el pueblo, si el día de mañana llamamos a juicio político a Pinto, a Abril, y a todos los que se encuentran en este problema que afecta

el interés nacional. No va a pasar nada, porque la Comisión de Asuntos Constitucionales, no quiso tomar en cuenta la sugerencia del abogado Jorge Vásquez Berneo, Vicepresidente de esa Comisión. Señor Presidente del Congreso, creo que estamos en tiempo oportuno a pesar de que este tema ya fue tratado en las reformas que fueron aprobadas, en el momento en que tratemos sobre la Función Legislativa, iniciemos el estudio de la reforma del literal e) del Artículo 59, es la única manera que el Congreso en los juicios políticos puedan adquirir credibilidad frente al país, de lo que yo he dicho, de lo que yo he afirmado en esta tarde, señor Presidente, no me pueden desmentir el Honorable Raúl Baca Carbo, el Honorable Rodrigo Suárez Morales y el Honorable José Cordero, que están aquí presentes, y en el evento de que digan de que no es así lo que yo he afirmado, que no es verdad lo que yo he dicho, están las actas de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Y por último, señor Presidente, no es en este momento que yo lo he escrito, al revisar la Constitución, aquí tenía la nota que yo había puesto como necesaria reforma al Artículo 59 literal e) Diputado Dotti, no es cuestión de que en este momento se comience a tratar este tema, cuando se lo quiso tratar, no se lo hizo. he hecho esta aclaración, espero yo que el Congreso Nacional, con seriedad, con verticalidad actúe y reforme el literal e) en los términos propuestos por el Diputado Jorge Vásquez Berneo, de tal manera que se le haga justicia al pueblo. Por otra parte, señor Presidente y discúlpeme que me refiera a otros temas diferentes, a los que son motivos de la lectura en este momento, pero no nos podemos quedar callados, por qué?, porque en estos momentos estamos soportando las duras medidas económicas, pero sin el ánimo de convertirme en pitoniso quiero decir lo siguiente, yo en este Congreso Nacional cuando se trató de la Ley para crear fondos para la Defensa Nacional, dije lo siguiente: Que la diferencia existente entre el precio del petróleo calculado en el Presupuesto General del Estado y el precio real de venta, correspondientes a los meses, de enero, febrero, marzo, y abril, se lo utilizara como



fondos para la defensa nacional, esa diferencia y por esta vez, yo sugerí que se pusiera un artículo. El Congreso Nacional no emitió ningún pronunciamiento al respecto. Señor Presidente, de esos somos responsables, y señor Presidente yo también, cuando se creó esa ley, sugerí que el dos por ciento del impuesto a los vehículos se extendiera hacia las aeronaves privadas y hacia las naves matriculadas en el Ecuador, con eso íbamos a adquirir una cantidad formidable de miles, de cientos de miles de millones de sucres, porque por los mares del mundo, por los mares del mundo existen decenas y decenas de naves que cursan las aguas con la bandera sagrada ecuatoriana, señor Presidente, y yo lo dije, que a esas naves se les extendiera el impuesto del dos por ciento, pero intereses, intereses de una bancada vinculada con intereses navieros nacionales, se opusieron, opusieron terminantemente a esa disposición. Sin embargo, quedó de alguna manera expresada en la ley. Pero luego entre gallos y medianoche, señor Presidente, el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, limitó ese impuesto a las aeronaves privadas tal como estaba señalado y a las naves de lujo, de esa manera se evitó cobrar a las naves de ciertas compañías particulares, que tienen barcos que valen decenas de millones de dólares, de esa manera se evitó cobrar a ciertos empresarios que realizan y explotan las aguas en Galápagos, en detrimento de los hombres de Galápagos, señor Diputado Véliz, y esos barcos que sirven al turismo, al turismo extranjero, esos barcos que recorren las islas y que nunca. Acoderan en las islas, no han pagado el impuesto, y lo más grande, señor Presidente del Congreso Nacional, lo más grande señores legisladores, es que no hay un solo centavo pagado por una sola aeronave privada en el país y no hay un solo centavo pagado por una sola nave de lujo en el país, señor Presidente, ahí sí como dicen los muchachos, la imposición del Congreso Nacional fue pasaba por la galleta, no puede ser posible que nosotros ahora en este momento nos estemos dando unos baños de purificación, a los que Poncio Pilatos quedaría un enano, y que digamos y reclamemos, cuándo el Partido

Roldosista a través de mi persona, le puso al Congreso Nacional, la facultad y la capacidad de recoger los fondos necesarios para mantener los gastos de guerra, y cuando el Partido Roldosista a través de mi persona, le dijo a la Comisión de Asuntos Constitucionales, pongamos esta norma para darle legitimidad, efectividad y credibilidad al juicio político. Señor Presidente y señores legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bien, señores diputados. Simplemente para efectos de procedimiento y forma, hemos dado lectura al Artículo 13 de las reformas, que es el simple ordenamiento jurídico de la Constitución, por lo cual declaro cerrado el debate del Artículo 13, voy a dar lectura al Artículo catorce, para ir avanzando sin perjuicio que continuaremos expresando nuestras ideas en el contexto de la discusión de las reformas constitucionales. Dé lectura al Artículo catorce de las reformas.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Artículo 14. "Cambiese la numeración del actual Título primero de la Función Legislativa, por Título Segundo, con la siguiente reforma. Título Segundo. De la Función Legislativa. Sección Primera. Del Congreso Nacional. El Artículo 56 reemplacese por otro que diga: "La Función Legislativa es ejercida por el Congreso Nacional con sede en Quito, integrado por doce diputados elegidos por votación nacional, dos diputados elegidos por cada provincia y además por un diputado elegido por cada doscientos cincuenta mil habitantes o fracción que pase de doscientos mil. La base de elección de doscientos cincuenta mil o fracción de doscientos mil, se aumentará en la misma proporción en que se incremente la población nacional de acuerdo con los censos. El Artículo 57 sustitúyase oír otro que diga: Los diputados nacionales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Para ser Diputado Nacional se requiere: 1. Ser ecuatoriano por nacimiento y hallarse en ejercicio de los derechos de ciudadanía. 2. Tener como mínimo

treinta años de edad. Los diputados provinciales durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Para ser Diputado Provincial se requiere: 1. Ser ecuatoriano por nacimiento y hallarse en ejercicio de los derechos de ciudadanía. 2. Ser nativo de la Provincia Electora o haber tenido su domicilio en ella, al menos por tres años antes de la elección; y, 3. Tener como mínimo veinticinco años de edad. El Artículo 58 sustitúyase por otro que diga: No podrán ser candidatos a diputados: 1. Los magistrados, funcionarios o empleados de las otras funciones del Estado, sea del régimen central o seccional. 2. Los funcionarios o empleados públicos de los organismos autónomos o dependientes. 3. Los Ministros de cualquier culto y los miembros de comunidades religiosas. 4. Los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo. 5. Los que tengan contratos o concesiones del Estado para la explotación de riquezas nacionales, o servicios públicos o fueren representantes de compañías que se hallaren en igual situación. 6. Los Presidentes, Gerentes y representantes legales de los bancos, y demás instituciones financieras establecidas en el Ecuador, así como los de sus sucursales o agencias; y, 7. Los representantes legales y apoderados de compañías extranjeras. La dignidad de diputados no significa función o cargo público. Luego del Artículo 58, agréguese otro innumerado que diga: Artículo innumerado (9). Quienes fueren legisladores y posteriormente incurrieren en algunas de las inhabilidades determinadas en el artículo anterior, perderán su calidad de tales. En el Artículo 59, sustitúyanse 10 de agosto por 10 de agosto. Añádase al literal c) los términos "y las leyes", divídase el literal ch), en dos innominados que digan. Literal innominado. Expedir, reformar y derogar las leyes. Leyes innominado. Establecer, modificar o suprimir impuestos, tasas u otros ingresos públicos. En el inciso primero el literal e) cámbiese: "Tribunal de Garantías Constitucionales por Tribunal de lo Constitucional", auméntese después de Ministro Fiscal General, del defensor del pueblo y al final de su texto añádase: En todo caso

la inhabilidad no podrá ser inferior a un año. Entre los incisos primero y segundo, el literal e) añádase otro que diga: Si la acusación implicare responsabilidad penal del funcionario, después de juzgar su conducta oficial, ordenará que pase a conocimiento del juez o tribunal competente, en caso de hallar fundamento para ello. En el actual inciso segundo, el literal e) cambiese las palabras "otra infracción" por "otro delito", añádase al literal h) un inciso que diga: Si el Congreso no hiciere tales designaciones, dentro del término de sesenta días de haber recibido la respectiva terna, quedará nombrada y asumirá la función, la persona que figure en primer lugar de la misma. A continuación del Artículo 59, créase un artículo innumerado que diga: Artículo innumerado 10. El legislador no será responsable por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, gozará de inmunidad parlamentaria durante el tiempo de sus funciones, salvo el caso de delito flagrante, no podrá ser enjuiciado penalmente, ni privado de libertad, ni continuarse causas penales en su contra sin autorización del Congreso. El tiempo de la Inmunidad Parlamentaria no se computará para los efectos de prescripción y abandono de las acciones penales, ni de la continuación de las causas por delitos cometidos antes y durante el ejercicio de la legislatura. Derógase el Artículo 60. El artículo 63 pasa a continuación del innumerado anterior como innumerado 11 conservándose el texto del inciso primero, hasta la frase, "en su caso" inclusive. El Artículo 65 pasa a esta sección como innumerado 12, sin modificaciones." Hasta aquí el Artículo 14, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bien, una vez más invoco a ustedes señores diputados, para que sin perjuicio de expresar conceptos e ideas sobre el debate que está totalmente abierto, tengamos alguna referencia al proyecto de reformas que estamos analizando. Diputado Fabián Alarcón y luego el Diputado José Cordero.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Señor Presidente, voy a referirme brevemente al artículo que se acaba de dar lectura y luego expresar pocas opiniones referente al debate que se ha abierto en esta mañana. Yo creo que lo que va a tratar y debatir el Congreso Nacional, en el transcurso de estos días, relativo a la Función Legislativa, es un aspecto de mayor trascendencia dentro del campo de las reformas constitucionales que estamos tratando. Un estudio y análisis de lo que ha sido la Función Legislativa en estos años de vida democrática, y las conclusiones de las rectificaciones que tenemos que realizar en base a la experiencia que hemos vivido, creo que va a ser la tónica básica para que el país recobre definitivamente la credibilidad en el sistema democrático y especialmente en este caso en lo referente a la Función legislativa. Solamente quiero tomar un tópico señor Presidente, de lo que acaba de dar lectura el señor Secretario, que será objeto, yo creo de algunas discusiones en el transcurso del día de hoy y en los próximos días. Quiero tocar el tema, señor Presidente, de la duración de los diputados provinciales, creo que existe un clamor general de la ciudadanía, del país, que el legislador profesionalice cada vez más su actuación, su acción, se prepare más y pueda ejercer de mejor manera tan delicada actividad. Y la única manera de profesionalizar y adquirir experiencia es en el ejercicio mismo de la función de legisladores, por ello, al incrementar la reelección inmediata de los legisladores ello constituye un paso positivo dentro del marco jurídico general, pero así mismo tal como consta en el proyecto la reelección inmediata de los legisladores provinciales, yo creo que es importante que analicemos la necesidad ineludible, necesidad de que el legislador provincial no dure dos años, sino que dure cuatro años igual que el nacional en ejercicio de sus actividades, dos años es muy corto, señor Presidente, para una actividad legislativa sería, los primeros meses son meses de conocimiento de la tarea legislativa, de empaparse del trámite de las leyes, y los últimos seis meses, señor Presidente, son ya etapa electoral, por lo

cual al legislador ya en la práctica le queda un año, escaso de ejercicio real de su función. Por ello estimamos mi partido, que es importante que se establezca de una vez por todas la reforma constitucional de duración de cuatro años de todos los legisladores, sean nacionales o provinciales, con las diferencias que en el transcurso del debate y de la discusión, se pueden establecer entre el elegido y en todo el país y el elegido una circunscripción provincial. No estamos con esto en contra de las elecciones intermedias, creemos que debe mantenerse que la expresión de la voluntad popular es fundamental cuando está un gobierno a mitad de período y es necesario hacer una evaluación y análisis de lo que ha sido la obra gubernamental y acudir al pueblo en la mejor consulta popular que puede haber, las elecciones intermedias, para que con su voto apruebe la labor gubernamental votando por los diputados de gobierno, rechace y pida rectificación votando por los sectores de oposición. Ese equilibrio fundamental de dar una brecha, un espacio, para que puedan participar los sectores ciudadanos en el análisis de su gobierno, de la conducción administrativa y poder dar su veredicto a los dos años, tiene que mantenerse, señor Presidente, y en ningún caso eliminarse. Pero lo uno no se opone a lo otro, la duración de los cuatro años no se opone a las elecciones intermedias, al igual que sucede en los organismos seccionales, en el régimen seccional ecuatoriano, en lo referente a consejos provinciales y a concejos municipales, bien se puede establecer un sistema de renovación parcial, de modo que permanezcan en el cuerpo colegiado legislativo los legisladores que todavía no complementan los cuatro años, y vayan renovándose aquellos que ya lo complementaron, justamente en las elecciones de mitad de período. El mecanismo lo tenemos que estudiar para que tomando como ejemplo que funcionan bien y muy bien en términos generales, muchos organismos seccionales del país, podamos tener la experiencia de los que quedan en funciones y el brío, la renovación de aquellos que ingresan al cuerpo colegiado legislativo. Así que nosotros planteamos muy

claramente, la necesidad de estudiar que se amplía el plazo de los legisladores provinciales desde mil novecientos noventa y seis, a cuatro años; y, que se estudie el mecanismo mediante el cual se pueda renovar parcialmente cada dos años, manteniendo definitivamente las elecciones intermedias que no pueden ser suprimidas por ningún argumento, ni económico y de ningún otro precio. Eso en cuanto al planteamiento fundamental de lo que se nos acaba de leer, hay otros aspectos que analizaremos en los próximos días, y que tiene que ser objeto de gran atención nacional, la inmunidad parlamentaria es parte también fundamental de lo que tenemos que analizar; lo relativo, señor Presidente, al aumento del número de legisladores, hay que hacer también un estudio con serenidad, con detenimiento y con responsabilidad. Nosotros hemos sostenido que no es tan importante aumentar legisladores, sino aumentar o mejorar la capacidad de los legisladores que vienen al Congreso Nacional, no hablo en este período, sino hablo como institución de Congreso, como institución parlamentaria, eso también será fruto de un análisis, pero que no solamente se aumente el número de legisladores, sino que, señor Presidente, se den las reformas correspondientes para que exista la adecuada representación de los ciudadanos en el Congreso Nacional en base no solamente a las provincias del país, sino en base a la realidad social vital de nuestro país. Por lo tanto, al hacer el análisis parcial de esta reforma tenemos que ir mucho más al fondo del contenido, de cómo mejoramos la representación de los ciudadanos en el Congreso Nacional a través de un nuevo sistema que no sea simplemente la fórmula facilista de bajar de trescientos mil a doscientos cincuenta mil o a doscientos mil el número de ciudadanos, para que sean representados en el Congreso Nacional por un legislador. Señor Presidente, por lo tanto son temas que ameritan la atención y atención muy especial del Congreso Nacional, pero no quiero dejar de referirme también, señor Presidente, a un tópico que el Congreso no puede adoptar la política del avestruz, de meter la cabeza bajo la tierra y no ver

lo que sucede alrededor. Hoy estamos, señor Presidente, más allá de Congreso extraordinario, en una situación de emergencia nacional, y no por la guerra, y no por el conflicto, que seguirá ahora y muchos años, sino por las acciones que ha tomado el gobierno ecuatoriano, especialmente el Frente Económico, con el señor Ministro de Finanzas, frente a la realidad política, económica y social del Ecuador. Yo no creo, señor Presidente, que podamos seguir simplemente discutiendo reformas constitucionales, de espalda a lo que piensa y siente la gran mayoría de ecuatorianos, que como lo ha dicho el Diputado Vásquez, piensan y sienten que el Congreso Nacional tiene que actuar, y tiene que actuar para lograr no solamente sancionar a funcionarios, sino la rectificación de la política económica del gobierno que ha llegado el momento de juzgarla y juzgarla a profundidad, lo que ha sido estos tres años de la política económica del Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén. No se trata solamente de analizar en forma individual las últimas medidas económicas, hay que analizar el contexto general de cuál ha sido la actuación económica del gobierno, a través de sus diferentes ministerios, a través de sus diferentes dependencias en estos tres años del arquitecto Durán Ballén y del economista Alberto Dahik. Por eso yo creo, señor Presidente, que aquella iniciativa que el otro día la escuché y que no se aprobó, y que hoy han vuelto a replantear referente a la posibilidad de clausura de este Congreso, yo creo que vale la pena meditarlo. No podemos seguir simplemente tramitando reformas constitucionales y olvidarnos de la grave crisis, profunda crisis que tiene el pueblo ecuatoriano en estos momentos frente a un Ministro de Finanzas, vanidoso y prepotente, que ya fracasó como Ministro de Industrias y que hoy en forma fría, cruel, descarnada le dice al país lo que tiene que hacer, y que su opinión no afectará absolutamente a nadie. Por eso, yo creo que tenemos que escuchar el planteamiento aunque sea momentáneamente de clausurar este Congreso, por un día, dos o tres días, para que comparezca acá el señor Ministro de Finanzas ante el



Congreso en pleno, él se ha resistido a comparecer ante la Comisión de Fiscalización, por más que en tres oportunidades lo hemos citado y simplemente manda notas, burlándose de la dignidad del Congreso. Yo creo que es el momento, señor Presidente, aunque sea momentáneamente, clausurar este Congreso para que usted una vez que se haya terminado la comparecencia de ese señor vanidoso y prepotente en el Congreso, pueda volver a reinstalarlo para el trámite de las reformas constitucionales. Ahora se justifica más que nunca la fiscalización del Congreso Nacional, fiscalización que a título de guerra o de costo de un conflicto se nos decía que por la unidad nacional no se la debe hacer. Yo siempre sostuve, señor Presidente, que la fiscalización es parte fundamental y que un Congreso que se olvida de fiscalizar es un Congreso castrado, con todas las palabras, y que simplemente se convierte en la sucursal del Ministerio de Gobierno o de la Presidencia de la República, para tratar las leyes que le manda desde el despacho presidencial. Por esa razón ahora, señor Presidente, en que todo el pueblo ecuatoriano nos verá con agrado y satisfacción si nosotros tomamos la medida, no digo ahora, quizás el próximo lunes de clausurar este Congreso, y convocar en forma inmediata al responsable de la política económica, yo creo que nos aplaudirá y dirá que el Congreso está cumpliendo con su responsabilidad histórica. Y luego de ello, si las explicaciones del señor Ministro, como estoy seguro no satisfacerán a la opinión pública nacional, proceder de acuerdo con la ley y con la Constitución. Y aquí se ha hecho un planteamiento importantísimo igualmente del Diputado Vásquez, qué sacamos con los juicios políticos, yo creo que sí sacamos, señor Presidente, no en forma total el objetivo pero sí parcialmente, sancionamos a aquellos que se burlan del país, pero tenemos que complementarlo. Yo quiero recordar al Congreso Nacional que hace un año presenté y reposa en Secretaría un proyecto de reformas constitucionales que coincide con lo que ha planteado el Diputado Vásquez, que es jurídica y constitucionalmente adecuada, que si un funcionario de Estado es censurado, sancionado y

destituido, por haber infringido la ley, el acto administrativo, la medida que ocasionó la violación de la ley tiene que quedar automáticamente insubsistente y tiene que ser nula de absoluta nulidad. Este planteamiento lo hice hace un año, señor Presidente, en cuanto fui elegido Presidente de la Comisión de Fiscalización y reposa este proyecto en la Secretaría del Congreso. Pero más allá de quien es el autor lo importante es unificar esfuerzos, los diputados como el compañero Vásquez que coincide en este planteamiento y que creo que es una exigencia nacional, para que la fiscalización tenga resultados; sino el día de mañana claro que sancionaremos a Pinto, vendrá otro, ministro contratado, estará dos o tres meses, pondrá su foto en el ministerio respectivo, pondrá en su curriculum el haber sido ministro, volverá a castigar al pueblo ecuatoriano y se irá a los dos o tres meses a la casa, burlándose de la opinión nacional. Por estas razones yo creo que este proyecto de reforma es de trascendental importancia para que la fiscalización cumpla con su objetivo, y le pido señor Presidente, que recabando de Secretaría este y otros proyectos que puedan existir dentro del trámite de la Función Legislativa de las reformas de la Función Legislativa, se lo ponga a consideración del Parlamento ecuatoriano, para que de una vez por todas la fiscalización pueda tener el efecto que aspira el país. En definitiva, señor Presidente, quiero manifestar que el día lunes el Congreso Nacional debe dar paso, usted es un hombre democrático, a la petición de clausura de este Congreso, momentánea clausura por dos o tres días, para atender una emergencia nacional. Es el hecho de que comparezca el señor Ministro de Finanzas al Congreso Nacional, único punto de un nuevo Congreso Extraordinario, terminada esa comparecencia, que venga nuevamente el período de reformas constitucionales. Si eso no le gusta al gobierno y quiere ir a una consulta popular, que vaya en este momento, señor Presidente, le retamos al gobierno que ahora sí vaya a una consulta popular para ver lo que piensa de él el pueblo ecuatoriano después de haber subido las tarifas de todos

los servicios básicos del país: electricidad, servicio residencial 140%, 150%, señor Presidente, el que consume hasta 20 kilovatios/hora tendrá que pagar más de 500% de aumento, el que consume hasta 50 kilovatios tendrá que pagar cerca de 300% de aumento, el que consume 200 kilovatios por hora, tendrá que pagar 200 y pico por ciento de aumento de su presupuesto, y una familia del sector medio popular, señor Presidente, a no ser que tenga un solo foco si consume cerca de 200 kilovatios/hora. La eliminación del subsidio al diesel, señor Presidente, para las empresas eléctricas e INECEL es el más fuerte golpe que se ha dado al país, eso va a encarecer el precio del galón del diesel, de seiscientos sucres a cerca de tres mil sucres, y no se diga que no se afecta al transporte, no se diga que no se sube la gasolina, si se subió por el pretexto de que había que precautelar los precios del petróleo a nivel internacional, ya están estabilizados y se sigue subiendo mensualmente, este nuevo aumento es de cerca del 12%, 1% de aumento y 11% de las utilidades de los gasolineros, son el 12% de aumento, y el apart productivo del país, el impacto que va a tener con estas medidas económicas, cuando en otros pueblos se está fomentando las exportaciones, no tiene parangón en la historia del Ecuador, señor Presidente, y la ciudad de Quito, que tiene el proyecto Papallacta, que funciona a base del bombeo de agua, se le va a encarecer un 50% su agua potable, frente a las mentiras de los personeros del Frente Económico, se va a encarecer el agua potable, señor Presidente, porque se encarece 50% del costo de electricidad a los sistemas de bombeo, y Quito vive del proyecto Papallacta, y el proyecto Papallacta es bombeo de agua; se va a castigar por lo tanto, con el agua, con la luz, con el transporte, con la gasolina, con el diesel, a todo el Ecuador, y nos hablan también de elevar las tarifas telefónicas ilegalmente, porque el señor Superintendente de Telecomunicaciones dice que jamás se lo ha consultado como debía haberse hecho. Todo este paquete señor Presidente, amerita que suspendamos, clausuremos este Congreso el día lunes, e inmediatamente

traigamos acá al Ministro de Finanzas y luego, señor Presidente, seguir con nuestra obligación de tratar las reformas constitucionales, para los cuales no tenemos que aceptar plazos del gobierno, ni siquiera amenazas, de que si aprueban tal como está son buenas, que si no son malas, el gobierno no tiene la verdad en sus manos, nadie la tenemos y tenemos que buscar lo mejor para el país, no lo que le convenga al gobierno de turno. En definitiva, señor Presidente, mi rechazo a las medidas económicas, pero no nos quedemos en el rechazo, el lunes vayamos a la práctica, clausuremos este Congreso por iniciativa suya, señor Presidente tratemos las medidas económicas, la situación del país y el miércoles o jueves nos reinstalamos en las reformas constitucionales, le guste o no le guste al gobierno, le guste o no le guste al Ministro de Finanzas, y si nos dice que vayamos a consulta popular bienvenida, estaremos en la consulta popular para ver ahora lo que piensa el país del Gobierno del arquitecto Durán Ballén. Señor Presidente, quiero manifestar y le invito a usted y a los señores diputados, que el día de mañana el pueblo de Quito se va a movilizar rindiendo homenaje a Alfaro, a los cien años de la Revolución desde el parque de El Ejido, pero esa demostración cívica se convierte ahora en una demostración multitudinaria del día de mañana, el rechazo a las medidas económicas del gobierno y al señor Ministro de Finanzas, mañana estaremos en las calles a partir de las cuatro de la tarde, el pueblo de Quito rechazando un gobierno que ha jugado con los intereses del país y pidiendo la renuncia de Pinto, y la rectificación de las medidas. Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No el pueblo de Quito, señor Diputado, no el pueblo de Quito, el pueblo del Ecuador estará en las calles. Señores diputados, ustedes conocen bien que no corresponde a la facultad del Presidente del Congreso clausurar el Congreso Extraordinario, pero sí voy a convocar a una reunión el día lunes al medio día a los jefes de bloque para se tome la iniciativa por parte

de la Cámara que es a quien corresponde clausurar el Congreso, yo creo que la idea tiene mucho mérito. Yo personalmente había pensado, compartiendo esta inquietud con ustedes, concluir el primer debate de las reformas para dar paso a la clausura, pero lo que plantea el Diputado Alarcón, si tiene acogida en el Congreso, por supuesto, yo me someteré en lo que ustedes dispongan señores diputados, creo que es importante. Bien entendido que es, no puede tratarse de un juicio político, porque no se han cumplido los procedimientos y los plazos, sino de una llamada a informar al Ministro que nos repetirá lo que ya ha dicho ante los medios de comunicación, de manera que la moción podría ser que tan pronto concluyamos el primer debate, que yo entiendo que será entre martes o miércoles de la próxima semana, el miércoles se convoque al Ministro, pero discutamos los jefes de bloque con el Presidente del Congreso, el día lunes. Tiene la palabra, Diputado Cordero.

**EL H. CORDERO ACOSTA:** Señor Presidente, guardo un gran respeto para el Diputado Jorge Vásquez, pero ya no solo respeto, sino entre él y yo se ha desarrollado una gran amistad, hemos compartido nuestro trabajo en la Comisión de Asuntos Constitucionales, efectivamente alguna vez se discutió cuáles debían ser las consecuencias del juicio político aparte de la censura del funcionario, y concretamente cómo debía influir el juicio político sobre el acto administrativo cuestionado. Se ha propuesto, por ejemplo, que una vez censurado un ministro, en el respectivo acto o los actos que han servido de base para la censura, queden automáticamente sin efecto, o sean declarados nulos. Señor Presidente, dentro del Estado en general y de eso no se excluye el Estado ecuatoriano, hay la división clásica de los llamados poderes o funciones, la Legislativa, la Ejecutiva y la Judicial. Efectivamente, un acto administrativo puede ser cuestionado y declarado nulo, recordemos los componentes del acto administrativo, como de todo acto jurídico en general, la competencia, el consentimiento, el objeto y la causa

lícita, cualquiera de estos ingredientes pueden determinar vicios de nulidad del acto administrativo, pero la pregunta es la siguiente: ¿a quién le corresponde conocer y declarar la nulidad de un acto administrativo? que según nuestra legislación como casi todas las legislaciones del mundo tienen una presunción de legitimidad, la única instancia competente es la Función Judicial, precisamente a través del procedimiento contencioso administrativo no se ha sostenido jamás en la Comisión de Asuntos Constitucionales que el acto administrativo deba ser intangible, que deba ser intangible, que deba ser intocable, lo único que se opinó es que no le corresponde precisamente al Congreso, porque no es de su competencia dentro de la repartición de las funciones del Estado, conocer y declarar la nulidad de un acto administrativo, es decir, revocar, pero esto de ninguna manera ocasiona la subsistencia de un acto administrativo, tanto de aquellos nulos como de los inconvenientes a los intereses del país, se puede sentar un mecanismo por el cual una vez producida la censura necesariamente se remite lo actuado a la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, ahí se revisará precisamente si ese acto administrativo ha reunido todos los requisitos de fondo y de forma, para su validez o si debe ser declarado nulo, igual cosa ocurre por ejemplo en materia penal y ya se siente en la Constitución, si un Acto por el cual ha sido censurado un Ministro tiene connotaciones penales, se debe inmediatamente activar el enjuiciamiento penal, remitiendo el Congreso precisamente hasta el Tribunal competente para que proceda de esta manera. Imaginémonos que no sucede así, qué pasaría con toda la contratación administrativa, qué clase de certeza y seguridad jurídica podría tener el Estado ecuatoriano, si sabemos que mañana a lo mejor en un juicio político infundadamente, porque también el Congreso puede equivocarse, se revoca toda una contratación administrativa que compromete al Estado, cosa completamente diferente es que examinando el tribunal competente y descubriendo los vicios de fondo y de forma, deje sin efecto esa contratación administrativa. Jamás

hemos sostenido que los actos de un ministro o de funcionarios censurados deban quedar para siempre, manteniéndose sus efectos perniciosos para el país, lo único que cabe es tal vez en la Ley Orgánica de la Función Judicial, perdón de la Función legislativa, reglar prolijamente el juicio político y precisamente aparte de la censura, establecer los mecanismos idóneos para que se determinen las responsabilidades tanto administrativas, como civiles y penales. Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted, señor diputado. Diputado Tito Nilton Mendoza.

**EL H. MENDOZA GUILLEN:** Señor Presidente, me voy a referir exclusivamente al proyecto de reformas. En el Artículo cincuenta y seis que se intenta reformar, en la última parte, cuando habla este artículo de que el número de diputados se incrementará conforme a los censos que se realiza en el país, sabemos que los censos se realizan cada ocho años, señor Presidente y existen provincias, como el caso de Manabí a la que represento, que incrementan su población considerablemente en el transcurso de estos ocho años, y muchas veces se ha visto perjudicado el número de representantes al que tiene derecho a tener en el Congreso Nacional, provincias como la mía, por el hecho de que los censos se realizan cada ocho años, por eso yo me permitiría sugerir, señor Presidente, de que se tomen en cuenta también las proyecciones que el Instituto Nacional de Estadísticas, Censos, hace en base precisamente a los censos de la población cada dos años o cada nueva elección. En lo que tiene que ver a los diputados provinciales, considero, señor Presidente, de que debe reglarse o reglamentarse en la ley y debe establecerse en la Constitución el mecanismo de que se elijan diputados provinciales cada dos años, pero con duración de cuatro años, de tal forma que serían las mayorías con el advenimiento, con la elección del nuevo gobierno y en los períodos intermedios se elijan a las minorías, de

esta forma coincido con el señor Diputado Fabián Alarcón, para que los diputados que lleguen al Congreso Nacional, no solamente tengan dos años que en la práctica son menos de dos, para ejecutar su representación de la provincia a la que representan y adquieran un grado de conocimiento, de experiencia, etcétera, que le permita representar de mejor manera la jurisdicción territorial. Por lo demás, señor Presidente, creo y me reafirmo en lo que dije al principio de esta sesión, cuando intervine, de que nosotros, este Congreso Nacional, debe evacuar en primer debate este proyecto de reformas constitucionales, esto no depende, señor Presidente, ni de usted, ni de un grupo de legisladores, sino de todo el Congreso Nacional, de que no caigamos en debates intracendentes, que el acuerdo en primer debate, este proyecto de reformas que lo hagamos hasta el día lunes, y que entonces sí clausuremos el Congreso Nacional para proceder a lo solicitado por el Diputado Alarcón, esta es la postura que yo considero patriótica, señor Presidente, porque el pueblo, al pueblo no solo le interesa que está haciendo el gobierno, sino que también qué está haciendo este Congreso por el pueblo, señor Presidente. Muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señores diputados, respecto a este petitorio puedo anticiparme en indicarles que he tomado la decisión de convocar al Ministro de Finanzas a una comisión general de este Congreso para el día lunes, el Ministro puede negarse a concurrir, en cuyo caso yo pediría a ustedes que clausuremos este Congreso para obligarlo a venir. Me parece que con eso no hay necesidad de atravesar el traumatismo de la clausura de la nueva convocatoria. En este instante voy a suscribir el oficio, convocando al Ministro de Finanzas a una comisión general, el día lunes a las seis de la tarde. Diputado Baca.--

**EL H. BACA CARBO:** Señor Presidente, primero voy a referirme exactamente al artículo, proponer a la Comisión que elimine la reforma al Artículo cincuenta y siete...----



**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tome nota Secretaría.-----

**EL H. BACA CARBO:** Que habla específicamente de las condiciones que deben reunir los diputados provinciales y nacionales, me permito consultar esto porque es exactamente al artículo que consta en la Constitución, toda vez que ya fue reformado en el anterior proyecto, eliminando la necesidad de estar afiliado a un partido político, de tal manera que no hace falta esta reforma. Segundo, quiero referirme a las razones que el Congreso tuvo, es decir que la Comisión tuvo, para dejar a un lado el planteamiento de la duración de los legisladores provinciales de cuatro años, y sobre todo una propuesta que inclusive era nuestra, de la Izquierda Democrática, para efecto de hacer elecciones intermedias y renovaciones parciales. Tomamos en cuenta en la Comisión que esto en realidad en cuanto a los cuatro años era bueno, pero que la renovación parcial traería un problema precisamente a las provincias pequeñas del país, por ejemplo, provincias que tienen en este rato tres legisladores, que tendrían que elegir en un momento determinado, en un período intermedio, a uno, a dos, una vez y a uno otra vez, la posibilidad de la presencia de las minorías, para efecto de tener expresiones, quedaba absolutamente reducida y, los partidos mayoritarios, los partidos que tuviesen posibilidades mayores, serían siempre los representados en el Congreso, puesto que no existen posibilidades de expresión de minorías. Yo creo que la tesis de la representatividad de las minorías tuvo más fuerza en el ánimo de la Comisión que lo que podía tener en un determinado instante la posibilidad de la duración de cuatro años, que quedaban corregidas simplemente por el hecho de que la reelección está autorizada. Por eso es que en el proyecto consta dos años con la posibilidad de ser reelegido y no los cuatro que se preveía, porque los cuatro tenían una sola posibilidad de eliminar las elecciones intermedias y yo coincidí con el Diputado Alarcón, en que las elecciones intermedias son absolutamente necesarias. Es una expresión de pueblo

que no puede ser privada para decirle a un gobierno como ve específicamente su trayectoria. Han habido algunas manifestaciones en contrario, yo lo planteo simplemente para que el debate se centre sobre estos puntos y se discuta si es conveniente o no, la eliminación de las elecciones intermedias, nosotros anticipamos no estar de acuerdo con eso. Las razones por las cuales se mantuvo los dos años y no los cuatro, están expresadas y pueden ser materia de debate, pero hemos preferido que las minorías tengan posibilidades de representación. Por eso se subió a dos, inclusive la posibilidad de elección en las provincias orientales; el otro planteamiento, el incremento en la forma que está planteado, da lugar a debate en el Congreso Nacional. Esto en cuanto a lo referente al proyecto. Segundo, brevemente, señor Presidente, yo creo que en realidad, por lo menos nosotros como partido, la Izquierda Democrática, no cree que sobre el tema de los incrementos producidos en los últimos días, haga falta explicación del Ministro, qué explicación puede darnos, el día en que celebrábamos precisamente el día del niño, castiga a los hogares pobres del país, con un incremento en el caso de los más pobres del quinientos sesenta por ciento en la subida del precio de la energía eléctrica, qué explicaciones nos puede dar, yo le propondría, señor Presidente, que usted mantenga la posibilidad de que el Colegio de Economistas de Quito que ha preparado un informe, está aquí a las seis de la tarde, el día lunes, para explicarnos mejor las consecuencias de un acto cumplido por el señor Ministro de Finanzas, específicamente, yo creo que eso es lo procedente para el Congreso Nacional, porque lo procedente es llamar al Ministro a interpelación, si es que hay los planteamientos ya de los señores legisladores para efecto de interpelarlo. Nosotros nos sumamos a una interpelación, cuyo juicio tenga que cumplirse primero a través de la Comisión de Fiscalización en forma adecuada, pero anticipar en este rato discusiones que no vienen al caso, como pueden explicarnos las medidas que han tomado en este rato, decirnos que es justo castigar al pueblo ecuatoriano la

forma en que lo han hecho, castigar a los más pobres en la forma que lo están haciendo para beneficiar la posibilidad de vender las industrias en este país, y vendérselas necesariamente a quienes no tengan necesidad de subir más tarde los precios de la energía eléctrica, del agua potable, de los combustibles, acaso no sabemos como están procediendo, yo no veo que las explicaciones hagan falta en este rato por parte del señor Ministro de Finanzas o del señor Ministro de Energía, lo que hace falta es que el juicio político diga al pueblo ecuatoriano, que aquí en el Parlamento Nacional hay quienes están dispuestos a defender los intereses del pueblo. Por esa razón es que creo, que cumplidas las formalidades a través de la Comisión de Fiscalización, ese día debe el Congreso Nacional precisamente clausurarse, para dar paso a la interpelación que en ese rato haya completado su trámite, antes de eso, realmente las explicaciones lo único que harían es hacernos perder tiempo, señor Presidente. Esa es la opinión de nuestro partido.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Explicar lo inexplicable. Así es y lo he dicho, sin embargo he tomado esa decisión, es una facultad mía, para expresar de alguna manera, en esto coincido con los Diputados Vásquez y Alarcón, la preocupación del Congreso, que el pueblo sí quiere percibirla, respecto al tema, lo uno no quita lo otro, Diputado Vaca, lo uno no quita lo otro y por supuesto mantenemos la Comisión General del Colegio de Economistas el día lunes. Diputado Buelva. Diputado Carlos Vallejo enseguida.-----

**EL H. BUELVA YASACA:** Muchas gracias, señor Presidente. Honorables parlamentarios, con mucho respeto que se merecen los Honorables parlamentarios y el señor Presidente, cuando aquí más se preocupan por las candidaturas de cada provincia para la elección del noventa y seis, cuando en este momento nuestra obligación es el momento que necesita nuestro pueblo ecuatoriano, que digamos algo, no solo teóricamente, sino en la práctica, que hagamos

algo a favor del pueblo ecuatoriano. En este momento, señor Presidente, el problema es sumamente grave, incrementado con estas últimas medidas económicas. En este momento conforme lo planteó el señor Diputado Vásquez, en el Artículo cincuenta y nueve literal e), tiene la facultad este Parlamento ecuatoriano, si es posible, plantear un juicio político al señor segundo mandatario ecuatoriano, porque aduciendo que el titular de haber dejado encargado, le implementan estas medidas económicas sumamente graves, señor Presidente. Indignado por cierto, quiero decir unas cosas, cada vez también, señor Presidente de la República, para viajar al exterior a pretexto de su enfermedad, señor Presidente, deja firmando diferentes alzas de artículos de primera necesidad, como el alza de gasolina y anteriormente asimismo fue firmado el alza del precio del galón de diesel, hoy también la misma cosa, señor Presidente, ya cuando el pueblo comienza a tranquilizarse, regresa. Esas cosas hasta dónde podemos permitir, señor Presidente, están causando y sembrando grave violencia en el Ecuador, porque con esta medida económica, cuántos niños indígenas, de los obreros, de las gentes pobres, irán no solo de limpiabotas, sino irán cuántos niños quizás de temprana edad a trabajar en vez de ir a estudiar, no solo niños, cuántos compañeros trabajadores, obreros, indígenas, ambularán por las grandes ciudades del país buscando su fuente de trabajo, a pretexto de reducir tamaño del Estado, mandan sacando miles de trabajadores y no le dan cantidad de tierras, no le dan para los indígenas, cantidad de gente tanto del campo como de la ciudad, existen miles de compañeros trabajadores, pueblo en desocupación, que va a suceder con estas medidas económicas, en vez de crear fuentes de trabajo, en vez de dar algo bueno para el pueblo, mejor alzan el galón de diesel, el galón de gasolina y todo lo demás, señor Presidente. Por ello subirán las horas de tractorada, antes costaba hace un mes adelante, treinta mil sucres, hoy pasarán sobre cuarenta y cincuenta mil sucres, eso realmente es sumamente gravísimo para los pequeños agricultores y para los indígenas campesinos

del país. Con este alto costo de la vida, cuánto llegará a costar el quintal de cemento para hacer las casas, va a ser imposible comprar unos cinco sacos de cemento, de ladrillo, etcétera, para hacer su vivienda. Con esta alza de gasolina, subirán el azúcar, vestuario, útiles escolares, el pasaje mismo de Riobamba acá, cuesta ocho mil sucres, hoy costará cerca de quince mil sucres, para un pobre que no ganamos los indígenas, en el campo no ganan, que salgamos no tienen sueldo, solamente al año esperanzados de producción, eso también si no cae lancha o si no cae helada, existe económica, si no vemos un sucre por lo menos, para esa gente le cae gravísimo este problema, señor Presidente, no es que por loco aquí estamos reclamando, si no tenemos razón, tanto que el hablar aquí en nombre del pueblo ecuatoriano, hoy es el momento a más de plantear juicio político y traer acá al seno del Parlamento ecuatoriano, al señor Ministro de Finanzas, tenemos que también llamar al señor Vicepresidente Constitucional de la República, que responda al anterior llamado, no nos hicieron caso, señor Presidente, como todos sabemos que el Parlamento ecuatoriano es el Primer Poder del Estado, por ello solicito, señor Presidente, en cuanto tiene que ver estos señores, si es posible tiene que ser destituido del cargo por la responsabilidad, porque al pueblo ecuatoriano le ponen, le mandan a que le trabajen para el desarrollo de la sociedad, para el beneficio del pueblo ecuatoriano, no en contra del pueblo ecuatoriano. Por eso, señor Presidente, estoy sumamente preocupado con este gravísimo problema. A más de ello, señor Ministro de Finanzas, tiene que responder por qué recortaron a pretexto del diez por ciento del Presupuesto General del Estado, solo ahí, señor Presidente, ochocientos veinte mil millones de sucres significa que les entra en caja del Ministro de Finanzas, señor Presidente, a pretexto de eso, varios presupuestos aprobados para la construcción de escuelas, para construcción de canales de riego, para construcción de electrificación del sector rural, para consejos provinciales, concejos cantonales, para diferentes obras, han recortado el presupuesto, señor Presidente,

no podemos permitir a más de ello quizás más de ciento veinte mil millones de sucres, con el impuesto del rodaje de carros y otros impuestos que aprobó este Parlamento ecuatoriano. A más de ello, quizás digamos varios recursos económicos también, los indígenas en plena guerra, que hemos contribuido, alimentos, etcétera, tiene que informar, señor Presidente, no pueden quedar así tranquilamente, esas cosas están causando gravísimo problema y sin embargo sube el alto costo de la vida. Con el alza de la luz eléctrica va a ser peor, no podremos pagar quizás si llega a cuarenta, cincuenta y cien mil sucres, el pago por mes de un foco, señor Presidente, significaría regresar a antes, como vivíamos con mecheros, eso es injusto en pleno siglo veintiuno, que regresemos a este ritmo, señor Presidente. En este sentido, quizás para finalizar, en cuanto tiene que ver en asuntos de este tema, nosotros creemos que nuestro Partido el Bloque del Movimiento Popular Democrático, porque les meten a los funcionarios que sean candidatos a diputados, consejeros, concejales, Presidente de consejo, etcétera, así como los señores profesores, los señores obreros, también algunos señores profesores, señores empleados públicos, y hasta los señores de las Fuerzas Armadas, son ecuatorianos, tienen la obligación de participar, no puede ser para los determinados señores que tienen posibilidad económica, no puede ser esta dignidad solo para los señores banqueros, los hacendados, de los grandes poderes económicos, señor Presidente, aquí tiene que haber una democracia igualitaria, una democracia más amplia, eso es lo que nosotros pedimos. Como es posible que nuestras Fuerzas Armadas Ecuatorianas, nuestros profesores, gente del pueblo ecuatoriano, que no tenga posibilidad de esta dignidad, como es posible otra gente vienen a ser Presidente de la República. Nosotros sabemos, el señor arquitecto Sixto Durán Ballén no más, acaso no es de otro país si es que vienen algunos años a vivir aquí, y vienen a mandar a los ecuatorianos, ellos no tienen dolor de los ecuatorianos, porque ellos no han vivido en esta pobreza, así como los ecuatorianos vivimos. Ellos por eso,

pretenden vender si es posible por él hasta la Presidencia de la República. Por ello, señor Presidente, reflexionemos, honorables diputados, que los ecuatorianos, nadie puede impedir aunque sean los empleados públicos, etcétera, en ese Artículo que reformamos, en verdad tiene que dar oportunidad para el pueblo, para los sectores populares, no para las determinadas personalidades que siempre han venido gobernando más de ciento sesenta y cinco años de vida República, solo el ofrecimiento, solo el ofrecimiento y llega acá, también habla maravilladas,, pero en la práctica, ya mismo termina este gobierno, pero tanto que hablan, la modernización no asoma por ningún lado, señor Presidente, la modernización, la privatización, están reprimiendo gravísimamente contra el pueblo ecuatoriano. Por ello, señor Presidente, nosotros estamos indignados, el Bloque del Movimiento Popular Democrático, porque no podemos permitir en este sentido. Y todavía tienen consigna y vienen hablando, engañando al pueblo ecuatoriano en forma demagógica, que están construyendo un nuevo Ecuador, pero para construir un nuevo Ecuador, tiene que en verdad acabar a los explotadores, a los explotadores que roban miles de millones de sucres, a ellos nosotros sí tenemos capacidad de dar curso de moralización, para que ellos aprendan a trabajar, aprendan a sudar su frente, como vive nuestro pueblo y así que tenga poder de alimentarnos, no solo con esfuerzo de sudor ajeno, como lo viene haciendo y todavía ellos vienen a decir que están moralizando a través de dos horas de religión a los ecuatorianos, cuando ellos son los inmorales, los grandes explotadores, ellos son los que implementan la violencia y por ello el pueblo unido y organizado, nos falta quizás la insurgencia para detener esta gravísima violencia que generan, que van institucionalizando día tras día en el pueblo ecuatoriano. (intervención en quichua).-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Que Dios le pague a usted diputado. Diputado Villaquirán, tiene la palabra.-----

**EL H. VILLAQUIRAN LEBED:** Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy corto para que pueda hablar Carlos Vallejo enseguida, señor Presidente. Yo creo que el Partido Social Cristiano y su Bloque, está consciente del clamor del país ante las graves medidas económicas que van a empobrecer a las grandes masas desposeídas y desde ese punto de vista, nosotros coincidimos la necesidad de que el señor Ministro de Finanzas y el Frente Económico, vengan a responder al Congreso Nacional, las razones por las cuales han tomado estas medidas. Concientes, señor Presidente, que lo que usted a dicho es muy lógico, como no hay un proceso previo para llamar a juicio político, no cabría clausurar el Congreso Nacional y su gestión y su iniciativa de llamarle al señor Ministro para ser recibido por nosotros el día lunes a las seis de la tarde, creemos que es la más conveniente y queremos darle nuestro respaldo y nuestro apoyo. Sin embargo, señor Presidente, como puede ocasionarse un acto de rebeldía del señor Ministro, ahí el Congreso tendrá que tomar alguna medida, pero estas cosas deben enseñarnos que hay una laguna en nuestra Constitución, qué es lo que sucede cuando un funcionario del Estado se declara en rebeldía y no respeta al Congreso Nacional, ni la Constitución ni la Ley Orgánica establecen nada, pero sería conveniente que en base a los que acabamos de conversar, la Comisión de reformas a la Constitución, tome nota de esto, y yo si creo que un funcionario que no cumple con el llamado del Congreso Nacional, debe ser sancionado de alguna manera, mi sugerencia para la Comisión, traído esto como experiencia de lo que estamos hablando es que, se estudie la posibilidad de que cuando un funcionario no cumple con el llamado al Congreso Nacional, de alguna manera sea sancionado. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted, señor diputado. Diputado Carlos Vallejo, rogándole que me excuse por esta omisión involuntaria, usted sabe. Tiene la palabra.-----

**EL H. VALLEJO LOPEZ:** Gracias, señor Presidente. Señor



Presidente, estamos en el análisis de las reformas constitucionales, y el día de ayer tocamos todo el Capítulo relacionado con áreas estratégicas llamadas así en la Constitución y las posibilidades de que manteniendo la propiedad en manos del Estado y manteniendo la capacidad reguladora, los productos de propiedad del Estado puedan ser manejados en base a concesión por el sector privado, y hoy se comienza el debate en el área legislativa y los dos temas tienen relación con el problema que está viviendo el país, señor Presidente, porque yo creo que ya la mayoría de los honorables diputados y el pueblo ecuatoriano a juzgado lo que significa el impacto de las medidas económicas, elevar la tarifa eléctrica, teléfonos, vendrá agua potable, y poner impuestos nuevos al pueblo ecuatoriano, pero tiene una razón de ser pues, señor Presidente y por eso es que debemos volver nuevamente, no este momento, a reestudiar qué hacer con los bienes llamados estratégicos, porque la elevación de las tarifas no solo es obedeciendo al Fondo Monetario Internacional en función del modelo de mantener desde el punto de vista monetario, una alta reserva y controlar la inflación sí, vía monetaria. Pero no es solo eso, obedece a la consigna de la privatización, porque le facilitan el camino a las empresas que como monopolios adquirirán las dos empresas, teléfonos y electricidad, les facilitan el camino para no tener que elevar las tarifas. Por eso el Estado hoy, el Gobierno Nacional hoy, eleva esas tarifas, para evitarle a las empresas monopólicas que adquirirán las empresas de teléfonos y de luz eléctrica, de energía eléctrica, el problema de tener que elevar las tarifas, por eso lo hacen, están dentro del modelo, señor Presidente. Y con relación al segundo campo que es qué hacer, el Congreso Nacional allí si viene mi gran preocupación, porque todo lo que hagamos es nada, señor Presidente, porque el Congreso para esto, para lograr estos objetivos le han ido desprestigiando poco a poco y nosotros hemos sido parte de la culpa del desprestigio, se le ha desprestigiado a la institución de la fiscalización y de la interpelación, ya el pueblo ecuatoriano cuando interpelamos a un

Ministro, no nos cree, no sabe quien habla, no preguntan quién le ha interpelado, y no consultan, ni quieren saber si le votaron o no, porque no pasa nada pues, señor Presidente, y honorables diputados, qué va a pasar si le traemos al Ministro, que hay que traerlo sí, no crean que voy a defender, no, sí hay que traerlo, ya voy a decir cuál es el criterio de mi partido sobre ello, pero qué nos sacamos con que aquí a Pinto, que no es el responsable, no tiene la capacidad intelectual para ser él, el pensó en estas medidas, no, señor Presidente, todos sabemos que no es así, eso se genera en el Banco Central del Ecuador y lo voy a decir por qué, porque hasta cuando vinieron el uno de Presidente y el otro de Gerente, el uno fue miembro funcionario del Fondo Monetario Internacional y el otro miembro y funcionario del Banco Mundial en los Estados Unidos, tanto la Presidenta de la Junta Monetaria como el Gerente del Banco Central son funcionarios del Fondo Monetario y del Banco Mundial, prestados, no sé si con sueldo, pero por lo menos prestados al Banco Central, a que se cumpla lo que ellos ordenan y mandan. Así que el señor Pinto no tiene la culpa, hay que traerle, juzgarle por mal cantante, por ser el que pone la huella digital, pero no tiene la capacidad intelectual para ser el que ha pensado en las medidas, señor Presidente. Pero no me preocupa solo las medidas, señor Presidente, me preocupa el modelo, y ahí sí creo que este Congreso Nacional tiene algunas obligaciones; porque, señor Presidente, elevar tarifas, claro que afecta al que prende el foco, claro que afecta al que habla al teléfono, claro que le afecta al que abre la llave, pero no es eso lo grave, señor Presidente, para el pueblo ecuatoriano, lo grave es el impacto de estas medidas dentro del gran modelo macroeconómico de manejo monetario, en contra del proceso productivo y del abastecimiento de bienes de primera necesidad al pueblo, eso es lo grave. Señor Presidente, el modelo de controlar inflación vía demanda, restringir circulante, no elevar salarios, significa un modelo de estrangulamiento, de estriñar y el rato que se tome purgante se va a soltar, señor

Presidente. El modelo, señor Presidente, que le ha permitido al sector financiero conceder créditos para consumo en un setenta y dos por ciento del monto total manejable, porque el modelo es un modelo para dañar, destruir y bajar la producción nacional, en función de la apertura a las importaciones, porque los países desarrollados se han dado cuenta de que ciertos mercados son competitivos con ellos para abastecer de alimentos y de bienes de primer necesidad, sus industrias y su desarrollo se ve menoscabado, y por eso el modelo obedece a esa consigna. Señor Presidente, elevar en este modelo, en el que está el dólar estrangulado y que dicen que quieren fomentar exportaciones, lo que están es fomentando importaciones, porque con un dólar bajo, se trae más barato, y se trae más barato, y se dice que la industria nacional y la producción nacional debe ser competitiva, cómo pues, señor Presidente, cómo competir cuando los productos importados unos son subsidiados directamente, como la leche y los quesos en Holanda, Estado Unidos y Chile, o un subsidio indirecto que es el control de los costos de producción, por qué tenemos leche, por qué tenemos jugo de naranja, de toronja y hasta de guanábana ecuatoriana, importado de Chile en tarros, y por qué tenemos mermelada de piña <sup>CHIVY</sup> y de banano ecuatoriano, importado de los Estados Unidos en frascos, porque los costos de producción son más baratos y nos piden competir, a este país le piden competir en papas y nos traen papas fritas en cartones, porque son subsidiados o con costos de producción más bajos, porque aquí, señor Presidente, con ese dólar estancado, el importador puede traer bienes de consumo que le es más fácil vender que traer equipos o maquinarias para el sector agrícola o materia prima para el sector industrial, pues, y los costos de producción son entonces más altos en el Ecuador. Por eso no podemos competir con la industria extranjera o con la producción agropecuaria, ni de Chile ni de los Estados Unidos, ni de Holanda, pues, señor Presidente. Con ese modelo, va a caer la producción nacional. No importa, porque hay reserva monetaria pues, hoy dice alguien que la reserva

monetaria está intacta y ha crecido, claro pues, y vamos a mantener así para poder seguir importando bienes de consumo, salen a las calles los honorables diputados, pero no hace falta irse muy a las calles, aquí en el mismo patio del Congreso, todos los automóviles son último modelo. El pueblo ecuatoriano ha consumido automóviles en forma inmisericorde, con créditos de la banca, señor Presidente, porque es más fácil conceder crédito para consumo, que conceder crédito a largo plazo para la producción. Este modelo es el que me preocupa, señor Presidente, y a este modelo hay que atacarlo en alguna forma, hay que buscarle alternativas, y aquí en el Congreso tenemos sí que votarle al Ministro, pero tenemos que buscar una alternativa, tenemos que ser más objetivos en lo que le va a pasar a este país si seguimos por ese camino, por el camino monetario que se está manejando este momento, porque desde ese punto de vista no habrá producción. Recordemos ecuatorianos a una Venezuela en los años cincuenta y sesenta, cuando se importaba todos los bienes de consumo, porque había a borbotones los dólares del petróleo y no importaba, y cuando comenzó a complicarse la vida, ahí le vino la negra a Venezuela, eso están haciendo en el Ecuador, destruyendo la producción, ya no va a haber papas para el pueblo ecuatoriano, si va a haber para nosotros, clase media y media alta, la papa importada en cartones, claro que va a haber leche, pero no para el pueblo, sino la leche chilena y la leche norteamericana, que viene subsidiada a competir con la nacional, o viene leche en polvo subsidiada de Holanda, claro que va a ver para la clase media y media alta, señor Presidente, pero no va a haber para la clase baja, no es solamente el foco que ya no van a poder prender, porque el pobre puede dejar de prender el foco y poner candil o vela, lo que no puede es dejar de comer, dejar de tomar por lo menos el café en agua endulzado en las mañanas y eso está pasando, está cayendo la producción, y están preocupados en el gobierno, no crea que no están preocupados, están preocupados en el Banco Central, no crea que no están preocupados, está preocupado el sector

financiero del país, pero están cómodos. Yo me preocupo, pero duermo tranquilo porque gano mucho, señor Presidente, claro pues, porque con este modelo de insentivar, de promover las importaciones con un dólar estancado, a que puedan venir los bienes más baratos para que se venda compitiendo con lo nacional, claro pues, señor Presidente, que duermen bien, porque además lo poco que queda de dólares, sale afuera para tener cuidado, porque saben que algún rato se va a despertar el pueblo, señor Presidente, eso es lo que me preocupa, un modelo monetarista, que le va a ahogar a este país. Y desde ese punto de vista, nosotros que somos partidarios de que a través de concesiones se maneje, tengamos cuidado en establecer cómo serán las concesiones, porque si mañana esas concesiones significan dos monopolios en Quito y en Guayaquil, para manejar telefonía y manejar energía eléctrica, será grave para este país lo que suceda, porque habrán consecuencias tan funestas en el proceso productivo, que no habrá que darle de comer al pueblo ecuatoriano y vamos a tener que darle pintura de automóviles último modelo, llantas de automóviles de último modelo, y volantes de automóviles último modelo, que es lo que está consumiendo el pueblo ecuatoriano. Que cree mi partido y este bloque, apoyar su planteamiento, que se le invite al Ministro, que la Comisión de Fiscalización inicie el proceso, porque de nada sacamos con clausurar hoy el Congreso, si después de ocho o diez o doce días, en función de los plazos que establece la Constitución, la ley, vendrá el Ministro. Avancemos con nuestra reforma, y cuando esté todo listo, en cuarenta y ocho horas, que venga el Ministro. Para que? Para que se vaya a su casa, y qué nosotros presentaremos preguntas e interpelaremos también, para que se vaya a su casa. Y, va a bajar la energía? Va a bajar la llamada al teléfono? Va a cambiar el modelo? Van a dejar de hacer importaciones de suntuarios? Van a fomentar la producción nacional? o nos van a seguir contando que la reserva monetaria ha crecido? Que quieren controlar la tasa de interés, y que no es responsabilidad de ellos porque estamos en mercado libre y que la banca

la fija por su cuenta, como si no supiéramos que los monopolios que en términos económicos le llaman gologopolios, significan uno o tres o cuatro dueños de las cosas que se ponen de acuerdo pues, en cemento, señor Presidente, hay diez fábricas, pero una sola decisión, porque ahora se decide por teléfono, eso es lo malo, señor Presidente, va a cambiar el modelo, qué le queremos proponer al país con la idea del Ministro, sí que se vaya, nuestro voto es ya porque se vaya, y la energía se queda y los teléfonos se quedan y la falta de pan se queda, y el pueblo va a explotar, va a explotar, señor Presidente, porque yo creo que este Congreso si quiere hacer algo, debe salir a la calle, los setenta y siete diputados, con usted como Presidente, a una gran movilización nacional, a pedirle al señor Presidente comedidamente que revise las medias, no queremos que se vaya el Ministro porque no sacamos nada, pero si una gran movilización nacional, invitemos a las fuerzas vivas, yo no estoy proponiendo que se caiga el gobierno, no, pero invitemos a las fuerzas vivas, invitemos a los industriales, invitemos a los comerciantes, invitemos a los agricultores, invitemos a las cámaras, a los sindicatos, a salir a la calle, no a tirar piedras señor Presidente, a demostrarle con dignidad y altura al gobierno que no se puede manejar con un modelo que va a terminar con el pueblo ecuatoriano, señor Presidente. Yo creo que el señor Presidente de la República, no por su enfermedad y no por el conflicto, por estas decisiones que le hacen tomar, va a declinar su salud, porque esto si mata a los hombres, saber que amargamente sacrifican a un pueblo, mata más que la columna o que el conflicto bélico. Gracias, señor Presidente.-

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted, señor diputado. Diputado Rodrigo Suárez.-----

**EL H. SUAREZ MORALES:** Señor Presidente, yo creo que el asunto importantísimo que se ha tratado esta tarde y esta mañana, en lo relativo a las medidas económicas tomadas por el gobierno, y las justas inquietudes que tenemos

todos los legisladores, sobre las repercusiones que esas medidas económicas tienen y van a tener para el pueblo ecuatoriano, merecen toda nuestra consideración y urgente consideración. Por otra parte, creo, señor Presidente, que no es excluyente el tratamiento de las reformas constitucionales que estamos analizando con el tratamiento de esta situación. Yo estoy plenamente de acuerdo con la resolución suya, de invitar al señor Ministro de Finanzas, para que haga una explicación de los alcances de sus medidas, de los fundamentos de ellas y de la necesidad que a su juicio tenga él y el Gobierno Nacional, para que se implementen esas medidas para mí será muy satisfactorio enterarme aquí, señor Presidente, de cuáles han sido los motivos, aunque parezca paradójico, que aquí un diputado que está vinculado con el gobierno, venga a conocer lo que el Ministro de Finanzas ha tenido por bien y fundamento, para hacer las reformas que se han impuesto. Y quiero ir más allá, señor Presidente, en tanto en cuanto yo si afronto mi responsabilidad personal, yo no estoy de acuerdo en el fondo con estas medidas, pueden hacer justificativos económicos y fiscales, para la necesidad de financiar al Estado, pero lo que no es adecuado para el pueblo ecuatoriano, es una incidencia tan fuerte de unas medidas que están afectando a todos, desde luego, indudablemente a los sectores más desfavorecidos de la fortuna, al pueblo ecuatoriano, a la clase media y he escuchado también la protesta de los sectores de la producción, de manera que las medidas parecen que más o en menos y en su proporción, afecta a todo el pueblo ecuatoriano. Yo entiendo que la explicación del señor Ministro, y el debate que se eleve, que sea consciente, que sea responsable y no demagógico, pueda llevar en definitiva rectificaciones adecuadas y serias, en beneficio del país, en beneficio de las clases más estropeadas y golpeadas por estas medidas, y en definitiva para prevenir la estabilidad política y social de la República. Yo creo, señor Presidente, que en la forma como analicemos en el Congreso Nacional esta problemática, sacaremos las consecuencias y las

conclusiones y las resoluciones más adecuadas. Yo todavía aspiro a la sensibilidad de la Función Ejecutiva, en la conducción de esta materia tan delicada, creo que la invitación es procedente, como es procedente y legal, el que los señores legisladores piensen en la posibilidad de una interpelación, para juzgar la conducta del señor Ministro de Finanzas. En cuanto se refiere, señor Presidente, a las reformas, yo creo que tenemos que seguir agilitando no por afán de terminar por terminar, sino para cumplir en definitiva con una obligación y una responsabilidad nuestra, el país necesita de reformas constitucionales serias y auténticas, estas reformas si logramos en su plenitud con un texto de consenso presentarlas al Ejecutivo y que logre su sanción, estimo que será un paso muy importante, en materia de las áreas estratégicas se ha analizado con bastante detenimiento y creo que hay aproximaciones muy sensatas y muy serias, en materia de seguridad social hay puntos bastante divergentes, pero creo que también podemos aproximarnos si nos mantenemos en una equis distancia entre el monopolio fiscal y el monopolio privado, un justo equilibrio en que una sana competencia regulada por la Ley y especialmente llevada con un criterio profundamente patriótico, nos logre establecer aquel marco institucional del que yo siempre he sido apasionado y lo he sostenido aquí en el Congreso, un marco jurídico institucional, constitucional, que de la posibilidad para que los próximos gobiernos del signo que ellos sean, puedan manejar los grandes intereses del pueblo ecuatoriano. Me ratifico, señor Presidente, con un criterio absolutamente personal, del convencimiento que tengo personal, al margen de consideración política partidista, además que yo no he tenido ninguna instrucción ni resolución de partido sobre el asunto de las medidas económicas, desde mi punto de vista personal y asumiendo mi propia responsabilidad y del pueblo al que represento, de mi provincia, yo manifiesto y me ratifico, que no estoy de acuerdo con las medidas económicas que han sido impuestas por el Gobierno Nacional. Gracias, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE: Demuestra usted señor diputado, una vez más, su gran honestidad intelectual. Declaro concluido el debate sobre este artículo, clausurada esta sesión y convoco para el día lunes a las cinco de la tarde.

## IV

EL SEÑOR PRESIDENTE: Clausura la sesión, siendo las catorce horas y cuatro minutos.-----

Doctor Heinz Moeller Freile,  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

Doctor Gilberto Vaca García,  
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Abogado Roberto Muñoz Avilés,  
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL